

Bruselas, 8 de junio de 2023 (OR. en)

6601/23 ADD 4

Expediente interinstitucional: 2023/0038 (NLE)

POLCOM 28 SERVICES 8 FDI 7 COASI 40

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Nueva Zelanda

6601/23 ADD 4 COMPET.3 **ES**

LISTA ARANCELARIA DE LA UNIÓN EUROPEA

NOTAS GENERALES

La relación con la nomenclatura combinada (NC) de la Unión se establece en el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo¹

Las disposiciones de la presente lista se expresan, generalmente, en términos de NC, y la interpretación de sus disposiciones, incluida la cobertura de productos de las subpartidas de la lista, se regirá por las notas generales, las notas de sección y las notas de capítulo de la NC. En la medida en que las disposiciones de la presente lista sean idénticas a las disposiciones correspondientes de la NC, las disposiciones de la presente lista tendrán el mismo significado que las disposiciones correspondientes de la NC.

Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DOUE L 256 de 7.9.1987, p. 1).

LISTA ARANCELARIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
01		CAPÍTULO 1 — ANIMALES VIVOS				
0101		Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos				
		- Caballos				
0101.21.00	AGRI	Reproductores de raza pura	0		A	
0101.29		Los demás				
0101.29.10	AGRI	Que se destinen al matadero	0		A	
0101.29.90	AGRI	Los demás	11,5		A	
0101.30.00	AGRI	- Asnos	7,7		A	
0101.90.00	AGRI	- Los demás	10,9		A	
0102		Animales vivos de la especie bovina				
		- Bovinos domésticos				
0102.21		Reproductores de raza pura				
0102.21.10	AGRI	Terneras (que no hayan parido nunca)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0102.21.30	AGRI	Vacas	0		A	
0102.21.90	AGRI	Los demás	0		A	
0102.29		Los demás				
0102.29.05	AGRI	De los subgéneros Bibos o Poephagus	0		A	
		Los demás				
0102.29.10	AGRI	De peso inferior o igual a 80 kg	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		De peso superior a 80 kg pero inferior o igual a 160 kg				
0102.29.21	AGRI	Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.29	AGRI	Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		De peso superior a 160 kg pero inferior o igual a 300 kg				
0102.29.41	AGRI	Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.49	AGRI	Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		De peso superior a 300 kg				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Terneras (que no hayan parido nunca)				
0102.29.51	AGRI	Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.59	AGRI	Las demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		Vacas				
0102.29.61	AGRI	Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.69	AGRI	Las demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		Los demás				
0102.29.91	AGRI	Que se destinen al matadero	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.29.99	AGRI	Los demás	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
		- Búfalos				
0102.31.00	AGRI	Reproductores de raza pura	0		A	
		Los demás				
0102.39.10	AGRI	De las especies domésticas	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0102.39.90	AGRI	Los demás	0		A	
		- Los demás				
0102.90.20	AGRI	Reproductores de raza pura	0		A	
		Los demás				
0102.90.91	AGRI	De las especies domésticas	10,2 + 93,1 EUR/100 kg		A	
0102.90.99	AGRI	Los demás	0		A	
0103		Animales vivos de la especie porcina				
0103.10.00	AGRI	- Reproductores de raza pura	0		A	
		- Los demás				
		De peso inferior a 50 kg				
0103.91.10	AGRI	De las especies domésticas	41,2 EUR/100 kg		A	
0103.91.90	AGRI	Los demás	0		A	
		De peso superior o igual a 50 kg				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		De las especies domésticas				
0103.92.11	AGRI	Cerdas que hayan parido por lo menos una vez y con un peso superior o igual a 160 kg	35,1 EUR/100 kg		A	
0103.92.19	AGRI	Los demás	41,2 EUR/100 kg		A	
0103.92.90	AGRI	Los demás	0		A	
0104		Animales vivos de las especies ovina o caprina				
0104.10		- De la especie ovina				
0104.10.10	AGRI	Reproductores de raza pura	0		A	
		Los demás				
0104.10.30	AGRI	Corderos (que no tengan más de un año)	80,5 EUR/100 kg		A	
0104.10.80	AGRI	Los demás	80,5 EUR/100 kg		A	
		- De la especie caprina				
0104.20.10	AGRI	Reproductores de raza pura	3,2		A	
0104.20.90	AGRI	Los demás	80,5 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0105		Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos				
		- De peso inferior o igual a 185 g				
0105.11		Aves de la especie Gallus domesticus				
		Pollitos hembras de selección y de multiplicación				
0105.11.11	AGRI	Razas ponedoras	52 EUR/1 000 p/st		A	
0105.11.19	AGRI	Los demás	52 EUR/1 000 p/st		A	
		Los demás				
0105.11.91	AGRI	Razas ponedoras	52 EUR/1 000 p/st		A	
0105.11.99	AGRI	Los demás	52 EUR/1 000 p/st		A	
0105.12.00	AGRI	Pavos (gallipavos)	152 EUR/1 000 p/st		A	
0105.13.00	AGRI	Patos	52 EUR/1 000 p/st		A	
0105.14.00	AGRI	Gansos	152 EUR/1 000 p/st		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0105.15.00	AGRI	Pintadas	52 EUR/1 000 p/st		A	
		- Los demás				
0105.94.00	AGRI	Aves de la especie Gallus domesticus	20,9 EUR/100 kg		A	
		Los demás				
0105.99.10	AGRI	Patos	32,3 EUR/100 kg		A	
0105.99.20	AGRI	Gansos	31,6 EUR/100 kg		A	
0105.99.30	AGRI	Pavos (gallipavos)	23,8 EUR/100 kg		A	
0105.99.50	AGRI	Pintadas	34,5 EUR/100 kg		A	
0106		Los demás animales vivos				
		- Mamíferos				
0106.11.00	AGRI	Primates	0		A	
0106.12.00	AGRI	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0106.13.00	AGRI	Camellos y demás camélidos (Camelidae)	0		A	
		Conejos y liebres				
0106.14.10	AGRI	Conejos domésticos	3,8		A	
0106.14.90	AGRI	Los demás	0		A	
0106.19.00	AGRI	Los demás	0		A	
0106.20.00	AGRI	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	0		A	
		- Aves				
0106.31.00	AGRI	Aves de rapiña	0		A	
0106.32.00	AGRI	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	0		A	
0106.33.00	AGRI	Avestruces; emúes (Dromaius novaehollandiae)	0		A	
		Las demás				
0106.39.10	AGRI	Palomas	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0106.39.80	AGRI	Las demás	0		A	
		- Insectos				
0106.41.00	AGRI	Abejas	0		A	
0106.49.00	AGRI	Los demás	0		A	
0106.90.00	AGRI	- Los demás	0		A	
02		CAPÍTULO 2 — CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES				
0201		Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada				
0201.10.00	AGRI	- En canales o medias canales	12,8 + 176,8 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar				
0201.20.20	AGRI	Cuartos llamados «compensados»	12,8 + 176,8 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0201.20.30	AGRI	Cuartos delanteros unidos o separados	12,8 + 141,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0201.20.50	AGRI	Cuartos traseros unidos o separados	12,8 + 212,2 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0201.20.90	AGRI	Los demás	12,8 + 265,2 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0201.30.00	AGRI	- Deshuesada	12,8 + 303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202		Carne de animales de la especie bovina, congelada				
0202.10.00	AGRI	- En canales o medias canales	12,8 + 176,8 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar				
0202.20.10	AGRI	Cuartos llamados «compensados»	12,8 + 176,8 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202.20.30	AGRI	Cuartos delanteros unidos o separados	12,8 + 141,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202.20.50	AGRI	Cuartos traseros unidos o separados	12,8 + 221,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0202.20.90	AGRI	Los demás	12,8 + 265,3 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		- Deshuesada				
0202.30.10	AGRI	Cuartos delanteros enteros o cortados en cinco trozos como máximo, presentándose cada cuarto delantero en un solo bloque de congelación, cuartos llamados «compensados» presentados en dos bloques de congelación que contengan, uno, el cuarto delantero completo o cortado en cinco trozos como máximo y, el otro, el cuarto trasero en un solo trozo (excepto el del solomillo)	12,8 + 221,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202.30.50	AGRI	Cortes de cuartos delanteros y cortes de pecho, llamados «australianos»	12,8 + 221,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0202.30.90	AGRI	Las demás	12,8 + 304,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0203		Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada				
		- Fresca o refrigerada				
		En canales o medias canales				
0203.11.10	AGRI	De la especie porcina doméstica	53,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0203.11.90	AGRI	Las demás	0		A	
		Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar				
		De la especie porcina doméstica				
0203.12.11	AGRI	Jamones y trozos de jamón	77,8 EUR/100 kg		A	
0203.12.19	AGRI	Paletas y trozos de paleta	60,1 EUR/100 kg		A	
0203.12.90	AGRI	Las demás	0		A	
		Las demás				
		De la especie porcina doméstica				
0203.19.11	AGRI	Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 EUR/100 kg		A	
0203.19.13	AGRI	Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.19.15	AGRI	Panceta y trozos de panceta	46,7 EUR/100 kg		A	
		Las demás				
0203.19.55	AGRI	Deshuesadas	86,9 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0203.19.59	AGRI	Las demás	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.19.90	AGRI	Las demás	0		A	
		- Congelada				
		En canales o medias canales				
0203.21.10	AGRI	De la especie porcina doméstica	53,6 EUR/100 kg		A	
0203.21.90	AGRI	Las demás	0		A	
		Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar				
		De la especie porcina doméstica				
0203.22.11	AGRI	Jamones y trozos de jamón	77,8 EUR/100 kg		A	
0203.22.19	AGRI	Paletas y trozos de paleta	60,1 EUR/100 kg		A	
0203.22.90	AGRI	Los demás	0		A	
		Las demás				
		De la especie porcina doméstica				
0203.29.11	AGRI	Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0203.29.13	AGRI	Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.29.15	AGRI	Panceta y trozos de panceta	46,7 EUR/100 kg		A	
		Las demás				
0203.29.55	AGRI	Deshuesadas	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.29.59	AGRI	Las demás	86,9 EUR/100 kg		A	
0203.29.90	AGRI	Las demás	0		A	
0204		Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada				
0204.10.00	AGRI	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	12,8 + 171,3 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
		- Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.21.00	AGRI	En canales o medias canales	12,8 + 171,3 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
		Los demás cortes (trozos) sin deshuesar				
0204.22.10	AGRI	Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 119,9 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.22.30	AGRI	Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 188,5 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.22.50	AGRI	Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.22.90	AGRI	Los demás	12,8 + 222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.23.00	AGRI	Deshuesada	12,8 + 311,8 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.30.00	AGRI	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	12,8 + 128,8 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		- Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas				
0204.41.00	AGRI	En canales o medias canales	12,8 + 128,8 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		Los demás cortes (trozos) sin deshuesar				
0204.42.10	AGRI	Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 90,2 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.42.30	AGRI	Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 141,7 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.42.50	AGRI	Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 167,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.42.90	AGRI	Los demás	12,8 + 167,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		Deshuesada				
0204.43.10	AGRI	De cordero	12,8 + 234,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.43.90	AGRI	Las demás	12,8 + 234,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		- Carne de animales de la especie caprina				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Fresca o refrigerada				
0204.50.11	AGRI	En canales o medias canales	12,8 + 171,3 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.50.13	AGRI	Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 119,9 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.50.15	AGRI	Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 188,5 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.50.19	AGRI	Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
		Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.50.31	AGRI	Cortes (trozos) sin deshuesar	12,8 + 222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
0204.50.39	AGRI	Cortes (trozos) deshuesados	12,8 + 311,8 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada	
		Congelada				
0204.50.51	AGRI	En canales o medias canales	12,8 + 128,8 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.50.53	AGRI	Parte anterior de la canal o cuarto delantero	12,8 + 90,2 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.50.55	AGRI	Chuleteros de palo o de riñonada o medios chuleteros de palo o de riñonada	12,8 + 141,7 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0204.50.59	AGRI	Parte trasera de la canal o cuarto trasero	12,8 + 167,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		Las demás				
0204.50.71	AGRI	Cortes (trozos) sin deshuesar	12,8 + 167,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0204.50.79	AGRI	Cortes (trozos) deshuesados	12,8 + 234,5 EUR/100 kg		CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
		Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada				
0205.00.20	AGRI	- Fresca o refrigerada	5,1		A	
0205.00.80	AGRI	- Congelada	5,1		A	
0206		Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados				
		- De la especie bovina, frescos o refrigerados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0206.10.10	AGRI	Destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	0		A	
		Los demás				
0206.10.95	AGRI	Músculos del diafragma y delgados	12,8 + 303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0206.10.98	AGRI	Los demás	0		A	
		- De la especie bovina, congelados				
0206.21.00	AGRI	Lenguas	0		A	
0206.22.00	AGRI	Hígados	0		A	
		Los demás				
0206.29.10	AGRI	Destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	0		A	
		Los demás				
0206.29.91	AGRI	Músculos del diafragma y delgados	12,8 + 304,1 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0206.29.99	AGRI	Los demás	0		A	
0206.30.00	AGRI	- De la especie porcina, frescos o refrigerados	0		A	
		- De la especie porcina, congelados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0206.41.00	AGRI	Hígados	0		A	
0206.49.00	AGRI	Los demás	0		A	
		- Los demás, frescos o refrigerados				
0206.80.10	AGRI	Destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	0		A	
		Los demás				
0206.80.91	AGRI	De las especies caballar, asnal y mular	6,4		A	
0206.80.99	AGRI	De las especies ovina y caprina	0		A	
0206.90		- Los demás, congelados				
0206.90.10	AGRI	Destinados a la fabricación de productos farmacéuticos	0		A	
		Los demás				
0206.90.91	AGRI	De las especies caballar, asnal y mular	6,4		A	
0206.90.99	AGRI	De las especies ovina y caprina	0		A	
0207		Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- De aves de la especie Gallus domesticus				
		Sin trocear, frescos o refrigerados				
0207.11.10	AGRI	Desplumados y destripados, con la cabeza y las patas, llamados «pollos 83 %»	26,2 EUR/100 kg		В3	
0207.11.30	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin cabeza ni patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pollos 70 %»	29,9 EUR/100 kg		В3	
0207.11.90	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin cabeza, patas, cuello, corazón, hígado ni molleja, llamados «pollos 65 %», o presentados de otro modo	32,5 EUR/100 kg		В3	
		Sin trocear, congelados				
0207.12.10	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pollos 70 %»	29,9 EUR/100 kg		В3	
0207.12.90	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas y sin el cuello, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pollos 65 %», o presentados de otro modo	32,5 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.13		Trozos y despojos, frescos o refrigerados				
		Trozos				
0207.13.10	AGRI	Deshuesados	102,4 EUR/100 kg		В3	
		Sin deshuesar				
0207.13.20	AGRI	Mitades o cuartos	35,8 EUR/100 kg		В3	
0207.13.30	AGRI	Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		В3	
0207.13.40	AGRI	Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.13.50	AGRI	Pechugas y trozos de pechuga	60,2 EUR/100 kg		В3	
0207.13.60	AGRI	Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		В3	
0207.13.70	AGRI	Los demás	100,8 EUR/100 kg		В3	
		Despojos				
0207.13.91	AGRI	Hígados	6,4		A	
0207.13.99	AGRI	Los demás	18,7 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.14		Trozos y despojos, congelados				
		Trozos				
0207.14.10	AGRI	Deshuesados	102,4 EUR/100 kg		В3	
		Sin deshuesar				
0207.14.20	AGRI	Mitades o cuartos	35,8 EUR/100 kg		В3	
0207.14.30	AGRI	Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		В3	
0207.14.40	AGRI	Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.14.50	AGRI	Pechugas y trozos de pechuga	60,2 EUR/100 kg		В3	
0207.14.60	AGRI	Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		В3	
0207.14.70	AGRI	Los demás	100,8 EUR/100 kg		В3	
		Despojos				
0207.14.91	AGRI	Hígados	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.14.99	AGRI	Los demás	18,7 EUR/100 kg		В3	
		- De pavo (gallipavo)				
		Sin trocear, frescos o refrigerados				
0207.24.10	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pavos 80 %»	34 EUR/100 kg		В3	
0207.24.90	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, el cuello, las patas, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pavos 73 %», o presentados de otro modo	37,3 EUR/100 kg		В3	
		Sin trocear, congelados				
0207.25.10	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pavos 80 %»	34 EUR/100 kg		В3	
0207.25.90	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, el cuello, las patas, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pavos 73 %», o presentados de otro modo	37,3 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.26		Trozos y despojos, frescos o refrigerados				
		Trozos				
0207.26.10	AGRI	Deshuesados	85,1 EUR/100 kg		В3	
		Sin deshuesar				
0207.26.20	AGRI	Mitades o cuartos	41 EUR/100 kg		В3	
0207.26.30	AGRI	Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		В3	
0207.26.40	AGRI	Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.26.50	AGRI	Pechugas y trozos de pechuga	67,9 EUR/100 kg		В3	
		Muslos, contramuslos, y sus trozos				
0207.26.60	AGRI	Muslos y trozos de muslo	25,5 EUR/100 kg		В3	
0207.26.70	AGRI	Los demás	46 EUR/100 kg		В3	
0207.26.80	AGRI	Los demás	83 EUR/100 kg		В3	
		Despojos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.26.91	AGRI	Hígados	6,4		A	
0207.26.99	AGRI	Los demás	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.27		Trozos y despojos, congelados				
		Trozos				
0207.27.10	AGRI	Deshuesados	85,1 EUR/100 kg		В3	
		Sin deshuesar				
0207.27.20	AGRI	Mitades o cuartos	41 EUR/100 kg		В3	
0207.27.30	AGRI	Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		В3	
0207.27.40	AGRI	Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.27.50	AGRI	Pechugas y trozos de pechuga	67,9 EUR/100 kg		В3	
		Muslos, contramuslos, y sus trozos				
0207.27.60	AGRI	Muslos y trozos de muslo	25,5 EUR/100 kg		В3	
0207.27.70	AGRI	Los demás	46 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.27.80	AGRI	Los demás	83 EUR/100 kg		В3	
		Despojos				
0207.27.91	AGRI	Hígados	6,4		A	
0207.27.99	AGRI	Los demás	18,7 EUR/100 kg		В3	
		- De pato				
		Sin trocear, frescos o refrigerados				
0207.41.20	AGRI	Desplumados, sangrados, sin intestinos pero sin eviscerar, con la cabeza y las patas, llamados «patos 85 %»	38 EUR/100 kg		В3	
0207.41.30	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «patos 70 %»	46,2 EUR/100 kg		В3	
0207.41.80	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas y sin el cuello, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «patos 63 %», o presentados de otro modo	51,3 EUR/100 kg		В3	
		Sin trocear, congelados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.42.30	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «patos 70 %»	46,2 EUR/100 kg		В3	
0207.42.80	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, las patas, el cuello, el hígado ni la molleja, llamados «patos 63 %», o presentados de otro modo	51,3 EUR/100 kg		В3	
0207.43.00	AGRI	Hígados grasos, frescos o refrigerados	0		A	
0207.44		Los demás, frescos o refrigerados				
		Trozos				
0207.44.10	AGRI	Deshuesados	128,3 EUR/100 kg		В3	
		Sin deshuesar				
0207.44.21	AGRI	Mitades o cuartos	56,4 EUR/100 kg		В3	
0207.44.31	AGRI	Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		В3	
0207.44.41	AGRI	Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.44.51	AGRI	Pechugas y trozos de pechuga	115,5 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.44.61	AGRI	Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		В3	
0207.44.71	AGRI	Patos semideshuesados	66 EUR/100 kg		В3	
0207.44.81	AGRI	Los demás	123,2 EUR/100 kg		В3	
		Despojos				
0207.44.91	AGRI	Hígados (excepto los hígados grasos de pato)	6,4		A	
0207.44.99	AGRI	Los demás	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.45		Los demás, congelados				
		Trozos				
0207.45.10	AGRI	Deshuesados	128,3 EUR/100 kg		В3	
		Sin deshuesar				
0207.45.21	AGRI	Mitades o cuartos	56,4 EUR/100 kg		В3	
0207.45.31	AGRI	Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		В3	
0207.45.41	AGRI	Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.45.51	AGRI	Pechugas y trozos de pechuga	115,5 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.45.61	AGRI	Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		В3	
0207.45.71	AGRI	Patos semideshuesados	66 EUR/100 kg		В3	
0207.45.81	AGRI	Los demás	123,2 EUR/100 kg		В3	
		Despojos				
		Hígados				
0207.45.93	AGRI	Hígados grasos de pato	0		A	
0207.45.95	AGRI	Los demás	6,4		A	
0207.45.99	AGRI	Los demás	18,7 EUR/100 kg		В3	
		- De ganso				
		Sin trocear, frescos o refrigerados				
0207.51.10	AGRI	Desplumados, sangrados, sin eviscerar, con la cabeza y las patas, llamados «gansos 82 %»	45,1 EUR/100 kg		В3	
0207.51.90	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, con el corazón y la molleja o sin ellos, llamados «gansos 75 %», o presentados de otro modo	48,1 EUR/100 kg		В3	
		Sin trocear, congelados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.52.10	AGRI	Desplumados, sangrados, sin eviscerar, con la cabeza y las patas, llamados «gansos 82 %»	45,1 EUR/100 kg		В3	
0207.52.90	AGRI	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, con el corazón y la molleja o sin ellos, llamados «gansos 75 %», o presentados de otro modo	48,1 EUR/100 kg		В3	
0207.53.00	AGRI	Hígados grasos, frescos o refrigerados	0		A	
0207.54		Los demás, frescos o refrigerados				
		Trozos				
0207.54.10	AGRI	Deshuesados	110,5 EUR/100 kg		В3	
		Sin deshuesar				
0207.54.21	AGRI	Mitades o cuartos	52,9 EUR/100 kg		В3	
0207.54.31	AGRI	Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		В3	
0207.54.41	AGRI	Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.54.51	AGRI	Pechugas y trozos de pechuga	86,5 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.54.61	AGRI	Muslos, contramuslos, y sus trozos	69,7 EUR/100 kg		В3	
0207.54.71	AGRI	Gansos semideshuesados	66 EUR/100 kg		В3	
0207.54.81	AGRI	Los demás	123,2 EUR/100 kg		В3	
		Despojos				
0207.54.91	AGRI	Hígados (excepto los hígados grasos de ganso)	6,4		A	
0207.54.99	AGRI	Los demás	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.55		Los demás, congelados				
		Trozos				
0207.55.10	AGRI	Deshuesados	110,5 EUR/100 kg		В3	
		Sin deshuesar				
0207.55.21	AGRI	Mitades o cuartos	52,9 EUR/100 kg		В3	
0207.55.31	AGRI	Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		В3	
0207.55.41	AGRI	Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0207.55.51	AGRI	Pechugas y trozos de pechuga	86,5 EUR/100 kg		В3	
0207.55.61	AGRI	Muslos, contramuslos, y sus trozos	69,7 EUR/100 kg		В3	
0207.55.71	AGRI	Gansos semideshuesados	66 EUR/100 kg		В3	
0207.55.81	AGRI	Los demás	123,2 EUR/100 kg		В3	
		Despojos				
		Hígados				
0207.55.93	AGRI	Hígados grasos de ganso	0		A	
0207.55.95	AGRI	Los demás	6,4		A	
0207.55.99	AGRI	Los demás	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.60		- De pintada				
0207.60.05	AGRI	Sin trocear, frescos, refrigerados o congelados	49,3 EUR/100 kg		В3	
		Los demás, frescos, refrigerados o congelados				
		Trozos				
0207.60.10	AGRI	Deshuesados	128,3 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Sin deshuesar				
0207.60.21	AGRI	Mitades o cuartos	54,2 EUR/100 kg		В3	
0207.60.31	AGRI	Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 EUR/100 kg		В3	
0207.60.41	AGRI	Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 EUR/100 kg		В3	
0207.60.51	AGRI	Pechugas y trozos de pechuga	115,5 EUR/100 kg		В3	
0207.60.61	AGRI	Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 EUR/100 kg		В3	
0207.60.81	AGRI	Los demás	123,2 EUR/100 kg		В3	
		Despojos				
0207.60.91	AGRI	Hígados	6,4		A	
0207.60.99	AGRI	Los demás	18,7 EUR/100 kg		В3	
0208		Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados				
		- De conejo o liebre				
0208.10.10	AGRI	De conejos domésticos	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0208.10.90	AGRI	Los demás	0		A	
0208.30.00	AGRI	- De primates	9		A	
		- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)				
0208.40.10	AGRI	Carne de ballenas	6,4		A	
0208.40.20	AGRI	Carne de focas	6,4		A	
0208.40.80	AGRI	Los demás	9		A	
0208.50.00	AGRI	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	9		A	
0208.60.00	AGRI	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	9		A	
		- Los demás				
0208.90.10	AGRI	De palomas domésticas	6,4		A	
0208.90.30	AGRI	De caza (excepto de conejo o liebre)	0		A	
0208.90.60	AGRI	De renos	9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0208.90.70	AGRI	Ancas (patas) de rana	6,4		A	
0208.90.98	AGRI	Los demás	9		A	
0209		Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados				
0209.10		- De cerdo				
		Tocino				
0209.10.11	AGRI	Fresco, refrigerado, congelado, salado o en salmuera	21,4 EUR/100 kg		A	
0209.10.19	AGRI	Seco o ahumado	23,6 EUR/100 kg		A	
0209.10.90	AGRI	Grasa de cerdo	12,9 EUR/100 kg		A	
0209.90.00	AGRI	- Los demás	41,5 EUR/100 kg		A	
0210		Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos				
		- Carne de la especie porcina				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.11		Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar				
		De la especie porcina doméstica				
		Salados o en salmuera				
0210.11.11	AGRI	Jamones y trozos de jamón	77,8 EUR/100 kg		A	
0210.11.19	AGRI	Paletas y trozos de paleta	60,1 EUR/100 kg		A	
		Secos o ahumados				
0210.11.31	AGRI	Jamones y trozos de jamón	151,2 EUR/100 kg		A	
0210.11.39	AGRI	Paletas y trozos de paleta	119 EUR/100 kg		A	
0210.11.90	AGRI	Los demás	15,4		A	
0210.12		Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos				
		De la especie porcina doméstica				
0210.12.11	AGRI	Salados o en salmuera	46,7 EUR/100 kg		A	
0210.12.19	AGRI	Secos o ahumados	77,8 EUR/100 kg		A	
0210.12.90	AGRI	Los demás	15,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.19		Las demás				
		De la especie porcina doméstica				
		Salados o en salmuera				
0210.19.10	AGRI	Medias canales de tipo «bacon» o tres cuartos delanteros	68,7 EUR/100 kg		A	
0210.19.20	AGRI	Tres cuartos traseros o centros	75,1 EUR/100 kg		A	
0210.19.30	AGRI	Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 EUR/100 kg		A	
0210.19.40	AGRI	Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 EUR/100 kg		A	
0210.19.50	AGRI	Los demás	86,9 EUR/100 kg		A	
		Secos o ahumados				
0210.19.60	AGRI	Partes delanteras y trozos de partes delanteras	119 EUR/100 kg		A	
0210.19.70	AGRI	Chuleteros y partes de chuletero	149,6 EUR/100 kg		A	
		Los demás				
0210.19.81	AGRI	Deshuesados	151,2 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.19.89	AGRI	Los demás	151,2 EUR/100 kg		A	
0210.19.90	AGRI	Los demás	15,4		A	
		- Carne de la especie bovina				
0210.20.10	AGRI	Sin deshuesar	15,4 + 265,2 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0210.20.90	AGRI	Deshuesada	15,4 + 303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		- Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos				
0210.91.00	AGRI	De primates	15,4		A	
0210.92		De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)				
0210.92.10	AGRI	De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia)	15,4		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.92.91	AGRI	Carne	130 EUR/100 kg		A	
0210.92.92	AGRI	Despojos	15,4		A	
0210.92.99	AGRI	Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	15,4 + 303,4 EUR/100 kg		A	
0210.93.00	AGRI	De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	15,4		A	
0210.99		Los demás				
		Carne				
0210.99.10	AGRI	De caballo, salada, en salmuera o seca	6,4		A	
		De las especies ovina y caprina				
0210.99.21	AGRI	Sin deshuesar	222,7 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada, y CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0210.99.29	AGRI	Deshuesada	311,8 EUR/100 kg		CA-2 Carne de animales de las especies ovina y caprina, fresca o refrigerada, y CA-3 Carne de animales de las especies ovina y caprina, congelada	
0210.99.31	AGRI	De renos	15,4		A	
0210.99.39	AGRI	Las demás	130 EUR/100 kg		A	
		Despojos				
		De la especie porcina doméstica				
0210.99.41	AGRI	Hígados	64,9 EUR/100 kg		A	
0210.99.49	AGRI	Los demás	47,2 EUR/100 kg		A	
		De la especie bovina				
0210.99.51	AGRI	Músculos del diafragma e intestinos delgados	15,4 + 303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
0210.99.59	AGRI	Los demás	12,8		CA-1 Carne de vacuno	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Los demás				
		Hígados de aves				
0210.99.71	AGRI	Hígados grasos de ganso o de pato, salados o en salmuera	0		A	
0210.99.79	AGRI	Los demás	6,4		A	
0210.99.85	AGRI	Los demás	15,4		A	
0210.99.90	AGRI	Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	15,4 + 303,4 EUR/100 kg		A	
03		CAPÍTULO 3 — PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS				
0301		Peces vivos				
		- Peces ornamentales				
0301.11.00	FISH	De agua dulce	0		A	
0301.19.00	FISH	Los demás	7,5		A	
		- Los demás peces vivos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)				
0301.91.10	FISH	De las especies Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster	8		A	
0301.91.90	FISH	Las demás	12		A	
		Anguilas (Anguilla spp.)				
0301.92.10	FISH	De longitud inferior a 12 cm	0		A	
0301.92.30	FISH	De longitud igual o superior a 12 cm pero inferior a 20 cm	0		A	
0301.92.90	FISH	De longitud igual o superior a 20 cm	0		A	
0301.93.00	FISH	Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.)	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Atunes comunes o de aleta azul del Atlántico y del Pacífico (<i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i>)				
0301.94.10	FISH	Atunes comunes o de aleta azul del Atlántico (<i>Thunnus thynnus</i>)	16		A	
0301.94.90	FISH	Atunes comunes o de aleta azul del Pacífico (Thunnus orientalis)	16		A	
0301.95.00	FISH	Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	16		A	
0301.99		Los demás				
		De agua dulce				
0301.99.11	FISH	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	2		A	
0301.99.17	FISH	Los demás	8		A	
0301.99.85	FISH	Los demás	16		A	
0302		Pescado fresco o refrigerado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Salmónidos, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)				
0302.11.10	FISH	De las especies Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster	8		A	
0302.11.20	FISH	De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> , sin descabezar, con branquias y evisceradas, de peso superior a 1,2 kg por unidad, o descabezadas, sin branquias y evisceradas, de peso superior a 1 kg por unidad	12		A	
0302.11.80	FISH	Las demás	12		A	
0302.13.00	FISH	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus)	2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.14.00	FISH	Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	2		A	
0302.19.00	FISH	Los demás	8		A	
		- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		Fletanes («halibut») (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)				
0302.21.10	FISH	Fletán («halibut») negro (Reinhardtius hippoglossoides)	8		A	
0302.21.30	FISH	Fletán («halibut») atlántico (Hippoglossus hippoglossus)	8		A	
0302.21.90	FISH	Fletán («halibut») del Pacífico (Hippoglossus stenolepis)	15		A	
0302.22.00	FISH	Sollas (Pleuronectes platessa)	7,5		A	_
0302.23.00	FISH	Lenguados (Solea spp.)	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.24.00	FISH	Rodaballos («turbots») (Psetta maxima)	15		A	
		Los demás				
0302.29.10	FISH	Gallos (Lepidorhombus spp.)	15		A	
0302.29.80	FISH	Los demás	15		A	
		- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado [<i>Euthynnus</i> (<i>Katsuwonus</i>) <i>pelamis</i>], excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)				
0302.31.10	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.31.90	FISH	Los demás	22		A	
		Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)				
0302.32.10	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.32.90	FISH	Los demás	22		A	
		Listados o bonitos de vientre rayado				
0302.33.10	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.33.90	FISH	Los demás	22		A	
		Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus)				
0302.34.10	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.34.90	FISH	Los demás	22		A	
0302.35		Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis)				
		Atunes comunes o de aleta azul del Atlántico (Thunnus thynnus)				
0302.35.11	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.35.19	FISH	Los demás	22		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Atunes comunes o de aleta azul del Pacífico (Thunnus orientalis)				
0302.35.91	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.35.99	FISH	Los demás	22		A	
		Atunes del sur (Thunnus maccoyii)				
0302.36.10	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.36.90	FISH	Los demás	22		A	
		Los demás				
0302.39.20	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.39.80	FISH	Los demás	22		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), anchoas (Engraulis spp.), sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), espadines (Sprattus sprattus), caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus), caballas de la India (Rastrelliger spp.), carites (Scomberomorus spp.), jureles (Trachurus spp.), pámpanos (Caranx spp.), cobias (Rachycentron canadum), palometones plateados (Pampus spp.), papardas del Pacífico (Cololabis saira), macarelas (Decapterus spp.), capelanes (Mallotus villosus), peces espada (Xiphias gladius), bacoretas orientales (Euthynnus affinis), bonitos (Sarda spp.), agujas, marlines, peces vela o picudos (Istiophoridae), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
0302.41.00	FISH	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	15		A	
0302.42.00	FISH	Anchoas (Engraulis spp.)	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)				
0302.43.10	FISH	Sardinas de la especie Sardina pilchardus	23		A	
0302.43.30	FISH	Sardinas del género <i>Sardinops</i> ; sardinelas (<i>Sardinella</i> spp.)	15		A	
0302.43.90	FISH	Espadines (Sprattus sprattus)	13		A	
0302.44.00	FISH	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	20		A	
		Jureles (<i>Trachurus</i> spp.)				
0302.45.10	FISH	Jureles (Trachurus trachurus)	15		A	
0302.45.30	FISH	Jureles chilenos (Trachurus murphyi)	15		A	
0302.45.90	FISH	Los demás	15		A	
0302.46.00	FISH	Cobias (Rachycentron canadum)	15		A	
0302.47.00	FISH	Peces espada (Xiphias gladius)	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.49		Los demás				
		Bacoretas orientales (Euthynnus affinis)				
0302.49.11	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.49.19	FISH	Los demás	22		A	
0302.49.90	FISH	Los demás	15		A	
		- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus)				
0302.51.10	FISH	De la especie Gadus morhua	12		A	
0302.51.90	FISH	Los demás	12		A	
0302.52.00	FISH	Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	7,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.53.00	FISH	Carboneros (Pollachius virens)	7,5		A	
0302.54		Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)				
		Merluza del género Merluccius				
0302.54.11	FISH	Merluza del Cabo (Merluccius capensis) y merluza de altura (Merluccius paradoxus)	15		A	
0302.54.15	FISH	Merluza austral (merluza sureña) (Merluccius australis)	15		A	
0302.54.19	FISH	Las demás	15		A	
0302.54.90	FISH	Merluza del género Urophycis	15		A	
0302.55.00	FISH	Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)	7,5		A	
0302.56.00	FISH	Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis)	7,5		A	
		Los demás				
0302.59.10	FISH	Bacalaos polares (Boreogadus saida)	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.59.20	FISH	Merlanes (Merlangius merlangus)	7,5		A	
0302.59.30	FISH	Abadejos (Pollachius pollachius)	7,5		A	
0302.59.40	FISH	Maruca y escolanos (<i>Molva</i> spp.)	7,5		A	
0302.59.90	FISH	Los demás	15		A	
		- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
0302.71.00	FISH	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	8		A	
0302.72.00	FISH	Bagres o pez gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.73.00	FISH	Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.)	8		A	
0302.74.00	FISH	Anguilas (Anguilla spp.)	0		A	
0302.79.00	FISH	Los demás	8		A	
		- Los demás pescados, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0302.91 a 0302.99				
		Cazones y demás escualos				
0302.81.15	FISH	Mielgas (Squalus acanthias) y pintarrojas (Scyliorhinus spp.)	6		A	
0302.81.30	FISH	Marrajo sardinero (Lamna nasus)	8		A	
0302.81.40	FISH	Tintoreras (<i>Prionace glauca</i>)	8		A	
0302.81.80	FISH	Los demás	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0302.82.00	FISH	Rayas (Rajidae)	15		A	
0302.83.00 I	FISH	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenias negras) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15		A	
		Róbalos (Dicentrarchus spp.)				
0302.84.10	FISH	Róbalos o lubinas (Dicentrarchus labrax)	15		A	
0302.84.90	FISH	Los demás	15		A	
		Sargos (doradas, espáridos) (Sparidae)				
0302.85.10	FISH	De las especies Dentex dentex y Pagellus spp.	15		A	
0302.85.30	FISH	Pargos dorados (Sparus aurata)	15		A	
0302.85.90	FISH	Los demás	15		A	
0302.89		Los demás				
0302.89.10	FISH	De agua dulce	8		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Pescados del género <i>Euthynnus</i> (excepto los listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>) de la subpartida 0302.33 y excepto las bacoretas orientales (<i>Euthynnus affinis</i>) de la subpartida 0302.49)				
0302.89.21	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0302.89.29	FISH	Los demás	22		A	
		Gallinetas nórdicas (Sebastes spp.)				
0302.89.31	FISH	De la especie Sebastes marinus	7,5		A	
0302.89.39	FISH	Los demás	7,5		A	
0302.89.40	FISH	Japutas (Brama spp.)	15		A	
0302.89.50	FISH	Rapes (Lophius spp.)	15		A	
0302.89.60	FISH	Rosadas (Genypterus blacodes)	7,5		A	
0302.89.90	FISH	Los demás	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Hígados, huevas, lechas, aletas, cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado				
0302.91.00	FISH	Hígados, huevas y lechas	10		A	
0302.92.00	FISH	Aletas de tiburón	8		A	
0302.99.00	FISH	Los demás	10		A	
0303		Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304)				
		- Salmónidos, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
0303.11.00	FISH	Salmones rojos (Oncorhynchus nerka)	2		A	
0303.12.00	FISH	Los demás salmones del Pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus)	2		A	
0303.13.00	FISH	Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)				
0303.14.10	FISH	De las especies Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster	9		A	
0303.14.20	FISH	De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> , sin descabezar, con branquias y evisceradas, de peso superior a 1,2 kg por unidad, o descabezadas, sin branquias y evisceradas, de peso superior a 1 kg por unidad	12		A	
0303.14.90	FISH	Las demás	12		A	
0303.19.00	FISH	Los demás	9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
0303.23.00	FISH	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	8		A	
0303.24.00	FISH	Bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	8		A	
0303.25.00	FISH	Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.)	8		A	
0303.26.00	FISH	Anguilas (Anguilla spp.)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.29.00	FISH	Los demás	8		A	
		- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
		Fletanes («halibut») (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)				
0303.31.10	FISH	Fletán («halibut») negro (Reinhardtius hippoglossoides)	7,5		A	
0303.31.30	FISH	Fletán («halibut») atlántico (Hippoglossus hippoglossus)	7,5		A	
0303.31.90	FISH	Fletán («halibut») del Pacífico (Hippoglossus stenolepis)	15		A	
0303.32.00	FISH	Sollas (Pleuronectes platessa)	15		A	
0303.33.00	FISH	Lenguados (Solea spp.)	7,5		A	
0303.34.00	FISH	Rodaballos («turbots») (Psetta maxima)	15		A	
		Los demás				
0303.39.10	FISH	Platija (Platichthys flesus)	7,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.39.30	FISH	Pescados del género Rhombosolea	7,5		A	
0303.39.50	FISH	Pescados de las especies Pelotreis flavilatus y Peltorhamphus novaezelandiae	7,5		A	
0303.39.85	FISH	Los demás	15		A	
		- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado [<i>Euthynnus</i> (<i>Katsuwonus</i>) <i>pelamis</i>], excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
		Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)				
0303.41.10	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.41.90	FISH	Los demás	22		A	
		Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)				
0303.42.20	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.42.90	FISH	Los demás	22		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Listados o bonitos de vientre rayado				
0303.43.10	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.43.90	FISH	Los demás	22		A	
		Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus)				
0303.44.10	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.44.90	FISH	Los demás	22		A	
0303.45		Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis)				
		Atunes comunes o de aleta azul del Atlántico (Thunnus thynnus)				
0303.45.12	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.45.18	FISH	Los demás	22		A	
		Atunes comunes o de aleta azul del Pacífico (Thunnus orientalis)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.45.91	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.45.99	FISH	Los demás	22		A	
		Atunes del sur (Thunnus maccoyii)				
0303.46.10	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.46.90	FISH	Los demás	22		A	
		Los demás				
0303.49.20	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.49.85	FISH	Los demás	22		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), anchoas (Engraulis spp.), sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), espadines (Sprattus sprattus), caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus), caballas de la India (Rastrelliger spp.), carites (Scomberomorus spp.), jureles (Trachurus spp.), pámpanos (Caranx spp.), cobias (Rachycentron canadum), palometones plateados (Pampus spp.), papardas del Pacífico (Cololabis saira), macarelas (Decapterus spp.), capelanes (Mallotus villosus), peces espada (Xiphias gladius), bacoretas orientales (Euthynnus affinis), bonitos (Sarda spp.), agujas, marlines, peces vela o picudos (Istiophoridae), excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
0303.51.00	FISH	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	15		A	
		Sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.53.10	FISH	Sardinas de la especie Sardina pilchardus	23		A	
0303.53.30	FISH	Sardinas del género <i>Sardinops</i> ; sardinelas (Sardinella spp.)	15		A	
0303.53.90	FISH	Espadines (Sprattus sprattus)	13		A	
		Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)				
0303.54.10	FISH	De las especies Scomber scombrus y Scomber japonicus	20		A	
0303.54.90	FISH	De la especie Scomber australasicus	15		A	
		Jureles (<i>Trachurus</i> spp.)				
0303.55.10	FISH	Jureles (Trachurus trachurus)	15		A	
0303.55.30	FISH	Jureles chilenos (Trachurus murphyi)	15		A	
0303.55.90	FISH	Los demás	15		A	
0303.56.00	FISH	Cobias (Rachycentron canadum)	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.57.00	FISH	Peces espada (Xiphias gladius)	7,5		A	
0303.59		Los demás				
0303.59.10	FISH	Anchoas (Engraulis spp.)	15		A	
		Bacoretas orientales (Euthynnus affinis)				
0303.59.21	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.59.29	FISH	Los demás	22		A	
0303.59.90	FISH	Los demás	15		A	
		- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
		Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.63.10	FISH	De las especies Gadus morhua	12		A	
0303.63.30	FISH	De las especies Gadus ogac	12		A	
0303.63.90	FISH	De las especies Gadus macrocephalus	12		A	
0303.64.00	FISH	Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	7,5		A	
0303.65.00	FISH	Carboneros (Pollachius virens)	7,5		A	
0303.66		Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)				
		Merluza del género Merluccius				
0303.66.11	FISH	Merluza del Cabo (Merluccius capensis) y merluza de altura (Merluccius paradoxus)	15		A	
0303.66.12	FISH	Merluza argentina (merluza sudamericana) (Merluccius hubbsi)	15		A	
0303.66.13	FISH	Merluza austral (merluza sureña) (Merluccius australis)	15		A	
0303.66.19	FISH	Las demás	15		A	
0303.66.90	FISH	Merluzas del género Urophycis	15		A	_

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.67.00	FISH	Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)	15		A	
		Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis)				
0303.68.10	FISH	Bacaladilla (Micromesistius poutassou)	7,5		A	
0303.68.90	FISH	Polacas australes (Micromesistius australis)	7,5		A	
		Los demás				
0303.69.10	FISH	Bacalaos polares (Boreogadus saida)	12		A	
0303.69.30	FISH	Merlanes (Merlangius merlangus)	7,5		A	
0303.69.50	FISH	Abadejos (Pollachius pollachius)	15		A	
0303.69.70	FISH	Colas de rata azul (Macruronus novaezelandiae)	7,5		B5	
0303.69.80	FISH	Maruca y escolanos (<i>Molva</i> spp.)	7,5		A	
0303.69.90	FISH	Los demás	15		A	
		- Los demás pescados, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99				
		Cazones y demás escualos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.81.15	FISH	Mielgas (<i>Squalus acanthias</i>) y pintarrojas (<i>Scyliorhinus</i> spp.)	6		A	
0303.81.30	FISH	Marrajo sardinero (Lamna nasus)	8		A	
0303.81.40	FISH	Tintoreras (<i>Prionace glauca</i>)	8		A	
0303.81.90	FISH	Los demás	8		A	
0303.82.00	FISH	Rayas (Rajidae)	15		A	
0303.83.00	FISH	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenias negras) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15		A	
		Róbalos (Dicentrarchus spp.)				
0303.84.10	FISH	Lubinas (Dicentrarchus labrax)	15		A	
0303.84.90	FISH	Los demás	15		A	
0303.89		Los demás				
0303.89.10	FISH	De agua dulce	8		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Pescados del género <i>Euthynnus</i> (excepto los listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>) de la subpartida 0303.43 y excepto las bacoretas orientales (<i>Euthynnus affinis</i>) de la subpartida 0303.59)				
0303.89.21	FISH	Destinados a la fabricación industrial de productos de la partida 1604	0		A	
0303.89.29	FISH	Los demás	22		A	
		Gallinetas nórdicas (Sebastes spp.)				
0303.89.31	FISH	De la especie Sebastes marinus	7,5		A	
0303.89.39	FISH	Las demás	7,5		A	
0303.89.40	FISH	Tasartes (Orcynopsis unicolor)	10		A	
0303.89.50	FISH	Las especies Dentex dentex y Pagellus spp.	15		A	
0303.89.55	FISH	Pargos dorados (Sparus aurata)	15		A	
0303.89.60	FISH	Japutas (Brama spp.)	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0303.89.65	FISH	Rapes (Lophius spp.)	15		A	
0303.89.70	FISH	Rosadas (Genypterus blacodes)	7,5		A	
0303.89.90	FISH	Los demás	15		A	
		- Hígados, huevas, lechas, aletas, cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado				
		Hígados, huevas y lechas				
0303.91.10	FISH	Huevas y lechas de pescado, destinadas a la producción del ácido desoxirribonucleico o de sulfato de protamina	0		A	
0303.91.90	FISH	Los demás	10		A	
0303.92.00	FISH	Aletas de tiburón	8		A	
0303.99.00	FISH	Los demás	10		A	
0304		Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Filetes frescos o refrigerados de tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y de peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)				
0304.31.00	FISH	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	9		A	
0304.32.00	FISH	Bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	9		A	
0304.33.00	FISH	Percas del Nilo (Lates niloticus)	9		A	
0304.39.00	FISH	Los demás	9		A	
		- Filetes de los demás pescados, frescos o refrigerados				
0304.41.00	FISH	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)				
0304.42.10	FISH	De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> de peso superior a 400 g por unidad	12		A	
0304.42.50	FISH	De las especies Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster	9		A	
0304.42.90	FISH	Las demás	12		A	
0304.43.00	FISH	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae)	18		A	
		Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae				
0304.44.10	FISH	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus) y bacalaos polares (Boreogadus saida)	18		A	
0304.44.30	FISH	Carboneros (Pollachius virens)	18		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.44.90	FISH	Los demás	18		A	
0304.45.00	FISH	Peces espada (Xiphias gladius)	18		A	
0304.46.00	FISH	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenias negras) (<i>Dissostichus</i> spp.)	18		A	
		Cazones y demás escualos				
0304.47.10	FISH	Mielgas (Squalus acanthias) y pintarrojas (Scyliorhinus spp.)	18		A	
0304.47.20	FISH	Marrajo sardinero (Lamna nasus)	18		A	
0304.47.30	FISH	Tintoreras (<i>Prionace glauca</i>)	18		A	
0304.47.90	FISH	Los demás	18		A	
0304.48.00	FISH	Rayas (Rajidae)	18		A	
0304.49		Los demás				
0304.49.10	FISH	Pescados de agua dulce	9		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.49.50	FISH	Gallinetas nórdicas (Sebastes spp.)	18		A	
0304.49.90	FISH	Los demás	18		A	
		- Los demás, frescos o refrigerados				
0304.51.00	FISH	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	8		A	
0304.52.00	FISH	Salmónidos	8		A	
0304.53.00	FISH	Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	15		A	
0304.54.00	FISH	Peces espada (Xiphias gladius)	15		A	
0304.55.00	FISH	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenias negras) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Cazones y demás escualos				
0304.56.10	FISH	Mielgas (Squalus acanthias) y pintarrojas (Scyliorhinus spp.)	15		A	
0304.56.20	FISH	Marrajo sardinero (Lamna nasus)	15		A	
0304.56.30	FISH	Tintoreras (<i>Prionace glauca</i>)	15		A	
0304.56.90	FISH	Los demás	15		A	
0304.57.00	FISH	Rayas (Rajidae)	15		A	
0304.59		Los demás				
0304.59.10	FISH	Pescados de agua dulce	8		A	
		Los demás				
0304.59.50	FISH	Lomos de arenque	15		A	
0304.59.90	FISH	Los demás	15		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Filetes congelados de tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y de peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)				
0304.61.00	FISH	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.)	9		A	
0304.62.00	FISH	Bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	9		A	
0304.63.00	FISH	Percas del Nilo (Lates niloticus)	9		A	
0304.69.00	FISH	Los demás	9		A	
		- Filetes congelados de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae				
		Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.71.10	FISH	Bacalaos de la especie Gadus macrocephalus	7,5		A	
0304.71.90	FISH	Los demás	7,5		A	
0304.72.00	FISH	Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	7,5		A	
0304.73.00	FISH	Carboneros (Pollachius virens)	7,5		A	
0304.74		Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)				
		Merluza del género Merluccius				
0304.74.11	FISH	Merluza del Cabo (Merluccius capensis) y merluza de altura (Merluccius paradoxus)	7,5		A	
0304.74.15	FISH	Merluza argentina (merluza sudamericana) (Merluccius hubbsi)	7,5		A	
0304.74.19	FISH	Las demás	6,1		B5	
0304.74.90	FISH	Merluzas del género Urophycis	7,5		A	
0304.75.00	FISH	Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)	13,7		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.79.10	FISH	Bacalaos polares (Boreogadus saida)	7,5		A	
0304.79.30	FISH	Merlanes (Merlangius merlangus)	7,5		A	
0304.79.50	FISH	Colas de rata azul (Macruronus novaezelandiae)	7,5		A	
0304.79.80	FISH	Marucas y escolanos (Molva spp.)	7,5		A	
0304.79.90	FISH	Los demás	15		B7	
		- Filetes congelados de los demás pescados				
0304.81.00	FISH	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	2		A	
		Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)				
0304.82.10	FISH	De la especie <i>Oncorhynchus mykiss</i> de peso superior a 400 g por unidad	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.82.50	FISH	De las especies Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster	9		A	
0304.82.90	FISH	Las demás	12		A	
		Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósidos, Soleidos, Escoftálmidos y Citáridos)				
0304.83.10	FISH	Sollas (Pleuronectes platessa)	7,5		A	
0304.83.30	FISH	Platijas (Platichthys flesus)	7,5		A	
0304.83.50	FISH	Gallos (Lepidorhombus spp.)	15		A	
0304.83.90	FISH	Los demás	15		A	
0304.84.00	FISH	Peces espada (Xiphias gladius)	7,5		A	
0304.85.00	FISH	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenias negras) (<i>Dissostichus</i> spp.)	15		A	
0304.86.00	FISH	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	15		A	
0304.87.00	FISH	Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados o bonitos de vientre rayado (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>)	18		A	
0304.88		Cazones, demás escualos y rayas (Rajidae)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Cazones y demás escualos				
0304.88.11	FISH	Mielgas (Squalus acanthias) y pintarrojas (Scyliorhinus spp.)	7,5		A	
0304.88.15	FISH	Marrajo sardinero (Lamna nasus)	7,5		A	
0304.88.18	FISH	Tintoreras (Prionace glauca)	7,5		A	
0304.88.19	FISH	Los demás	7,5		A	
0304.88.90	FISH	Rayas (Rajidae)	15		A	
0304.89		Los demás				
0304.89.10	FISH	De pescados de agua dulce	9		A	
		Los demás				
		De gallineta nórdica (Sebastes spp.)				
0304.89.21	FISH	De la especie Sebastes marinus	7,5		A	
0304.89.29	FISH	Los demás	7,5		A	
0304.89.30	FISH	Pescados del género <i>Euthynnus</i> , excepto los listados (<i>Euthynnus [Katsuwonus] pelamis</i>). de la subpartida 0304.87.00	18		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		De caballa y estornino (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus) y de pescados de la especie Orcynopsis unicolor				
0304.89.41	FISH	De la especie Scomber australasicus	15		A	
0304.89.49	FISH	Los demás	15		A	
0304.89.60	FISH	Rapes (Lophius spp.)	15		A	
0304.89.90	FISH	Los demás	15		A	
		- Los demás, congelados				
0304.91.00	FISH	Peces espada (Xiphias gladius)	7,5		A	
0304.92.00	FISH	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenias negras) (<i>Dissostichus</i> spp.)	7,5		A	
		Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.93.10	FISH	Surimi	14,2		A	
0304.93.90	FISH	Los demás	8		A	
		Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)				
0304.94.10	FISH	Surimi	14,2		A	
0304.94.90	FISH	Los demás	7,5		A	
0304.95		Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los abadejos de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)				
0304.95.10	FISH	Surimi	14,2		A	
		Los demás				
		Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus) y bacalaos polares (Boreogadus saida)				
0304.95.21	FISH	Bacalaos de la especie Gadus macrocephalus	7,5		A	
0304.95.25	FISH	Bacalaos de la especie Gadus morhua	7,5		A	
0304.95.29	FISH	Los demás	7,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0304.95.30	FISH	Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	7,5		A	
0304.95.40	FISH	Carboneros (Pollachius virens)	7,5		A	
0304.95.50	FISH	Merluza del género Merluccius	7,5		A	
0304.95.60	FISH	Bacaladilla (Micromesistius poutassou)	7,5		A	
0304.95.90	FISH	Los demás	7,5		A	
		Cazones y demás escualos				
0304.96.10	FISH	Mielgas (Squalus acanthias) y pintarrojas (Scyliorhinus spp.)	7,5		A	
0304.96.20	FISH	Marrajo sardinero (Lamna nasus)	7,5		A	
0304.96.30	FISH	Tintoreras (Prionace glauca)	7,5		A	
0304.96.90	FISH	Los demás	7,5		A	
0304.97.00	FISH	Rayas (Rajidae)	7,5		A	
0304.99		Los demás				
0304.99.10	FISH	Surimi	14,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Los demás				
0304.99.21	FISH	Pescados de agua dulce	8		A	
		Los demás				
0304.99.23	FISH	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	15		A	
0304.99.29	FISH	Gallinetas nórdicas (Sebastes spp.)	8		A	
0304.99.55	FISH	Gallos (Lepidorhombus spp.)	15		A	
0304.99.61	FISH	Japutas (Brama spp.)	15		A	
0304.99.65	FISH	Rapes (Lophius spp.)	7,5		A	
0304.99.99	FISH	Los demás	7,5		A	
0305		Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y <i>pellets</i> de pescado, aptos para la alimentación humana				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.10.00	FISH	- Harina, polvo y <i>pellets</i> de pescado, aptos para la alimentación humana	13		A	
0305.20.00	FISH	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	11		A	
		- Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar				
0305.31.00	FISH	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	16		A	
0305.32		Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae				
		Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus) y bacalaos polares (Boreogadus saida)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.32.11	FISH	Bacalaos de la especie Gadus macrocephalus	16		A	
0305.32.19	FISH	Los demás	20		A	
0305.32.90	FISH	Los demás	16		A	
		Los demás				
0305.39.10	FISH	De salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), de salmones del Atlántico (Salmo salar) y de salmones del Danubio (Hucho hucho), salados o en salmuera	15		A	
0305.39.50	FISH	De fletán («halibut») negro (Reinhardtius hippoglossoides), salados o en salmuera	15		A	
0305.39.90	FISH	Los demás	16		A	
		- Pescados ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.41.00	FISH	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	13		A	
0305.42.00	FISH	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	10		A	
0305.43.00	FISH	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	14		A	
		Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.44.10	FISH	Anguilas (Anguilla spp.)	14		A	
0305.44.90	FISH	Los demás	14		A	
		Los demás				
0305.49.10	FISH	Fletán («halibut») negro (Reinhardtius hippoglossoides)	15		A	
0305.49.20	FISH	Fletán («halibut») atlántico (Hippoglossus hippoglossus)	16		A	
0305.49.30	FISH	Caballas y estorninos (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	14		A	
0305.49.80	FISH	Los demás	14		A	
		- Pescado seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles				
		Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.51.10	FISH	Secos, sin salar	13		A	
0305.51.90	FISH	Secos, salados	13		A	
0305.52.00	FISH	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	12		A	
		Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus</i> macrocephalus)				
0305.53.10	FISH	Bacalaos polares (Boreogadus saida)	13		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.53.90	FISH	Los demás	12		A	
		Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), anchoas (Engraulis spp.), sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), espadines (Sprattus sprattus), caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus), caballas de la India (Rastrelliger spp.), carites (Scomberomorus spp.), jureles (Trachurus spp.), pámpanos (Caranx spp.), cobias (Rachycentron canadum), palometones plateados (Pampus spp.), papardas del Pacífico (Cololabis saira), macarelas (Decapterus spp.), capelanes (Mallotus villosus), peces espada (Xiphias gladius), bacoretas orientales (Euthynnus affinis), bonitos (Sarda spp.), agujas, marlines, peces vela, o picudos (Istiophoridae)				
0305.54.30	FISH	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	12		A	
0305.54.50	FISH	Anchoas (Engraulis spp.)	10		A	
0305.54.90	FISH	Los demás	12		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.59.70	FISH	Fletán («halibut») atlántico (Hippoglossus hippoglossus)	15		A	
0305.59.85	FISH	Los demás	12		A	
		- Pescado salado sin secar ni ahumar y pescado en salmuera, excepto los despojos comestibles				
0305.61.00	FISH	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	12		A	
0305.62.00	FISH	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	13		A	
0305.63.00	FISH	Anchoas (Engraulis spp.)	10		A	
0305.64.00	FISH	Tilapias (<i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato (<i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas (<i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas (<i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa</i> spp.)	12		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0305.69.10	FISH	Bacalaos polares (Boreogadus saida)	13		A	
0305.69.30	FISH	Fletán («halibut») atlántico (Hippoglossus hippoglossus)	15		A	
0305.69.50	FISH	Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tschawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	11		A	
0305.69.80	FISH	Los demás	12		A	
		- Aletas, cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles de pescado				
0305.71.00	FISH	Aletas de tiburón	12		A	
0305.72.00	FISH	Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	13		A	
0305.79.00	FISH	Los demás	13		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306		Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, aptos para la alimentación humana				
		- Congelados				
		Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)				
0306.11.10	FISH	Colas de langostas	12,5		A	
0306.11.90	FISH	Los demás	12,5		A	
		Bogavantes (Homarus spp.)				
0306.12.10	FISH	Enteros	6		A	
0306.12.90	FISH	Los demás	16		A	
		Cangrejos (excepto macruros)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.14.10	FISH	Cangrejos de las especies <i>Paralithodes camchaticus</i> , <i>Chionoecetes</i> spp. y <i>Callinectes sapidus</i>	7,5		A	
0306.14.30	FISH	Bueyes (Cancer pagurus)	7,5		A	
0306.14.90	FISH	Los demás	7,5		A	
0306.15.00	FISH	Cigalas (Nephrops norvegicus)	12		A	
		Camarones y langostinos y demás decápodos Natantia, de agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon)				
0306.16.91	FISH	Camarones de la especie Crangon crangon	18		A	
0306.16.99	FISH	Los demás	12		A	
		Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>				
0306.17.91	FISH	Gambas de altura (Parapenaeus longirostris)	12		A	
0306.17.92	FISH	Langostinos del género Penaeus spp.	12		B7	
0306.17.93	FISH	Camarones de la familia Pandalidae, excepto los del género <i>Pandalus</i>	12		A	
0306.17.94	FISH	Camarones del género <i>Crangon</i> , excepto los de la especie <i>Crangon crangon</i>	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.17.99	FISH	Los demás	12		A	
		Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> de crustáceos, aptos para la alimentación humana				
0306.19.10	FISH	Cangrejos de río	7,5		A	
0306.19.90	FISH	Los demás	12		A	
		- Vivos, frescos o refrigerados				
0306.31.00	FISH	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	12,5		A	
0306.32		Bogavantes (Homarus spp.)				
0306.32.10	FISH	Vivos	8		A	
		Los demás				
0306.32.91	FISH	Enteros	8		A	
0306.32.99	FISH	Los demás	10		A	
		Cangrejos				
0306.33.10	FISH	Bueyes (Cancer pagurus)	7,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.33.90	FISH	Los demás	7,5		A	
0306.34.00	FISH	Cigalas (Nephrops norvegicus)	12		A	
0306.35		Camarones y langostinos y demás decápodos Natantia, de agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon)				
		Camarones de la especie Crangon crangon				
0306.35.10	FISH	Frescos o refrigerados	18		A	
0306.35.50	FISH	Los demás	18		A	
0306.35.90	FISH	Los demás	12		A	
		Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>				
0306.36.10	FISH	Camarones de la familia Pandalidae, excepto los del género <i>Pandalus</i>	12		A	
0306.36.50	FISH	Camarones del género <i>Crangon</i> , excepto los de la especie <i>Crangon crangon</i>	18		A	
0306.36.90	FISH	Los demás	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Los demás, incluidos la harina, polvo y «pellets» de crustáceos, aptos para la alimentación humana				
0306.39.10	FISH	Cangrejos de río	7,5		A	
0306.39.90	FISH	Los demás	12		A	
		- Los demás				
0306.91.00	FISH	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	12,5		A	
		Bogavantes (Homarus spp.)				
0306.92.10	FISH	Enteros	8		A	
0306.92.90	FISH	Los demás	10		A	
		Cangrejos				
0306.93.10	FISH	Bueyes (Cancer pagurus)	7,5		A	
0306.93.90	FISH	Los demás	7,5		A	
0306.94.00	FISH	Cigalas (Nephrops norvegicus)	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.95		Camarones, langostinos y demás decápodos Natantia				
		Camarones y langostinos y demás decápodos Natantia, de agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon)				
		Camarones de la especie Crangon crangon				
0306.95.11	FISH	Simplemente cocidos con agua o vapor	18		A	
0306.95.19	FISH	Los demás	18		A	
0306.95.20	FISH	Camarones del género Pandalus	12		A	
		Los demás camarones, langostinos y demás decápodos <i>Natantia</i>				
0306.95.30	FISH	Camarones de la familia Pandalidae, excepto los del género <i>Pandalus</i>	12		A	
0306.95.40	FISH	Camarones del género <i>Crangon</i> , excepto los de la especie <i>Crangon crangon</i>	18		A	
0306.95.90	FISH	Los demás	12		A	
		Los demás, incluidos la harina, polvo y «pellets» de crustáceos, aptos para la alimentación humana				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0306.99.10	FISH	Cangrejos de río	7,5		A	
0306.99.90	FISH	Los demás	12		A	
0307		Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; moluscos ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de moluscos, aptos para la alimentación humana				
		- Ostras				
		Vivas, frescas o refrigeradas				
0307.11.10	FISH	Ostras planas (género <i>Ostrea</i>), vivas, con sus conchas, con un peso inferior o igual a 40 g por unidad	0		A	
0307.11.90	FISH	Las demás	9		A	
0307.12.00	FISH	Congeladas	9		A	
0307.19.00	FISH	Las demás	9		A	
		- Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i>				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.21.00	FISH	Vivos, frescos o refrigerados	8		A	
		Congelados				
0307.22.10	FISH	Veneras (vieiras) (Pecten maximus)	8		A	
0307.22.90	FISH	Los demás	8		A	
0307.29.00	FISH	Los demás	8		A	
		- Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.)				
		Vivos, frescos o refrigerados				
0307.31.10	FISH	Mytilus spp.	10		A	
0307.31.90	FISH	Perna spp.	8		A	
		Congelados				
0307.32.10	FISH	Mytilus spp.	10		A	
0307.32.90	FISH	Perna spp.	8		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.39.20	FISH	Mytilus spp.	10		A	
0307.39.80	FISH	Perna spp.	8		A	
		- Sepias (jibias) y globitos; calamares y potas				
		Vivos, frescos o refrigerados				
0307.42.10	FISH	Sepias (jibias) (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepiola spp.)	8		A	
0307.42.20	FISH	Loligo spp.	6		A	
0307.42.30	FISH	Calamares y potas (<i>Ommastrephes</i> spp., <i>Nototodarus</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.)	8		A	
0307.42.40	FISH	Potas europeas (Todarodes sagittatus)	6		A	
0307.42.90	FISH	Los demás	11		A	
		Congelados				
		Sepias (jibias) (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepiola spp.)				
		Globitos (Sepiola spp.)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.43.21	FISH	Sepiola rondeleti	6		A	
0307.43.25	FISH	Los demás	8		A	
0307.43.29	FISH	Sepias (jibias) (Sepia officinalis, Rossia macrosoma)	8		A	
		Loligo spp.				
0307.43.31	FISH	Loligo vulgaris	6		A	
0307.43.33	FISH	Loligo pealei	6		A	
0307.43.35	FISH	Loligo gahi	6		A	
0307.43.38	FISH	Los demás	6		A	
0307.43.91	FISH	Ommastrephes spp., excepto Ommastrephes sagittatus, Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.	8		A	
0307.43.92	FISH	Illex spp.	8		A	
0307.43.95	FISH	Potas europeas (Todarodes sagittatus) (Ommastrephes sagittatus)	6		A	
0307.43.99	FISH	Los demás	11		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.49.20	FISH	Sepias (jibias) (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepiola spp.)	8		A	
0307.49.40	FISH	Loligo spp.	6		A	
0307.49.50	FISH	Ommastrephes spp., excepto Ommastrephes sagittatus, Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.	8		A	
0307.49.60	FISH	Potas europeas (Todarodes sagittatus) (Ommastrephes sagittatus)	6		A	
0307.49.80	FISH	Los demás	11		A	
		- Pulpos (Octopus spp.)				
0307.51.00	FISH	Vivos, frescos o refrigerados	8		A	
0307.52.00	FISH	Congelados	8		A	
0307.59.00	FISH	Los demás	8		A	
0307.60.00	FISH	- Caracoles (excepto los de mar)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcticidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Solenidae, Tridacnidae y Veneridae)				
0307.71.00	FISH	Vivos, frescos o refrigerados	11		A	
		Congelados				
0307.72.10	FISH	Almejas u otras especies de la familia de los venéridos	8		A	
0307.72.90	FISH	Los demás	11		A	
0307.79.00	FISH	Los demás	11		A	
		- Abulones u orejas de mar (<i>Haliotis</i> spp.) y caracoles de mar (cobos) (<i>Strombus</i> spp.)				
0307.81.00	FISH	Abulones u orejas de mar (<i>Haliotis</i> spp.) vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0307.82.00	FISH	Caracoles de mar (cobos) (<i>Strombus</i> spp.) vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0307.83.00	FISH	Abulones u orejas de mar (Haliotis spp.) congelados	11		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0307.84.00	FISH	Caracoles de mar (cobos) (Strombus spp.) congelados	11		A	
0307.87.00	FISH	Los demás abulones u orejas de mar (Haliotis spp.)	11		A	
0307.88.00	FISH	Los demás caracoles de mar (cobos) (Strombus spp.)	11		A	
		- Los demás, incluidos la harina, polvo y <i>pellets</i> , aptos para la alimentación humana				
0307.91.00	FISH	Vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0307.92.00	FISH	Congelados	11		A	
0307.99.00	FISH	Los demás	11		A	
0308		Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado; harina, polvo y «pellets» de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, aptos para la alimentación humana				
		- Pepinos de mar (Stichopus japonicus, Holothuroidea)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0308.11.00	FISH	Vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0308.12.00	FISH	Congelados	11		A	
0308.19.00	FISH	Los demás	11		A	
		- Erizos de mar (Strongylocentrotus spp., Paracentrotus lividus, Loxechinus albus, Echinus esculentus)				
0308.21.00	FISH	Vivos, frescos o refrigerados	11		A	
0308.22.00	FISH	Congelados	11		A	
0308.29.00	FISH	Los demás	11		A	
		- Medusas (<i>Rhopilema</i> spp.)				
0308.30.10	FISH	Vivas, frescas o refrigeradas	11		A	
0308.30.50	FISH	Congeladas	0		A	
0308.30.90	FISH	Las demás	11		A	
		- Los demás				
0308.90.10	FISH	Vivos, frescos o refrigerados	11		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0308.90.50	FISH	Congelados	11		A	
0308.90.90	FISH	Los demás	11		A	
04		CAPÍTULO 4 — LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE				
0401		Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante				
		- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1 % en peso				
0401.10.10	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	13,8 EUR/100 kg		B7	
0401.10.90	AGRI	Las demás	12,9 EUR/100 kg		B7	
		- Con un contenido de materias grasas superior al 1 % pero inferior o igual al 6 % en peso				
		Inferior o igual al 3 %				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0401.20.11	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	18,8 EUR/100 kg		B7	
0401.20.19	AGRI	Las demás	17,9 EUR/100 kg		В7	
		Superior al 3 %				
0401.20.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	22,7 EUR/100 kg		B7	
0401.20.99	AGRI	Las demás	21,8 EUR/100 kg		В7	
		- Con un contenido de materias grasas superior al 6 % pero inferior o igual al 10 % en peso				
0401.40.10	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	57,5 EUR/100 kg		B7	
0401.40.90	AGRI	Las demás	56,6 EUR/100 kg		В7	
		- Con un contenido de materias grasas superior al 10 % en peso				
		Inferior o igual al 21 %				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0401.50.11	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	57,5 EUR/100 kg		B7	
0401.50.19	AGRI	Las demás	56,6 EUR/100 kg		B7	
		Superior al 21 % pero inferior o igual al 45 %				
0401.50.31	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	110 EUR/100 kg		B7	
0401.50.39	AGRI	Las demás	109,1 EUR/100 kg		B7	
		Superior al 45 %				
0401.50.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	183,7 EUR/100 kg		B7	
0401.50.99	AGRI	Las demás	182,8 EUR/100 kg		B7	
0402		Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso				
		Sin adición de azúcar ni otro edulcorante				
0402.10.11	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	125,4 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
0402.10.19	AGRI	Las demás	118,8 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
		Las demás				
0402.10.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,19 EUR/kg/materia láctica + 27,5 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.10.99	AGRI	Las demás	1,19 EUR/kg/materia láctica + 21 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	
		- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5 % en peso				
		Sin adición de azúcar ni otro edulcorante				
		Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 27 % en peso				
0402.21.11	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	135,7 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.21.18	AGRI	Las demás	130,4 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
		Con un contenido de materias grasas superior al 27 % en peso				
0402.21.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	167,2 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
0402.21.99	AGRI	Las demás	161,9 EUR/100 kg		CA-4 Leche en polvo	
0402.29	AGRI	Las demás				
		Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 27 % en peso				
0402.29.11	AGRI	Leche especial para lactantes en recipientes herméticamente cerrados de contenido neto inferior o igual a 500 g, con grasas en proporción superior al 10 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Las demás				
0402.29.15	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	
0402.29.19	AGRI	Las demás	1,31 EUR/kg/materia láctica + 16,8 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Con un contenido de materias grasas superior al 27 % en peso				
0402.29.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	
0402.29.99	AGRI	Las demás	1,62 EUR/kg/materia láctica + 16,8 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-4 Leche en polvo	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Las demás				
0402.91	AGRI	Sin adición de azúcar ni otro edulcorante				
0402.91.10	AGRI	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 8 % en peso	34,7 EUR/100 kg		В7	
0402.91.30	AGRI	Con un contenido de materias grasas superior al 8 % pero inferior o igual al 10 % en peso	43,4 EUR/100 kg		В7	
		Con un contenido de materias grasas superior al 10 % pero inferior o igual al 45 % en peso				
0402.91.51	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	110 EUR/100 kg		В7	
0402.91.59	AGRI	Las demás	109,1 EUR/100 kg		В7	
		Con un contenido de materias grasas superior al 45 % en peso				
0402.91.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	183,7 EUR/100 kg		В7	
0402.91.99	AGRI	Las demás	182,8 EUR/100 kg		B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.99	AGRI	Las demás				
0402.99.10	AGRI	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 9,5 % en peso	57,2 EUR/100 kg		B7	
		Con un contenido de materias grasas superior al 9,5 % pero inferior o igual al 45 % en peso				
0402.99.31	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,08 EUR/kg/materia láctica + 19,4 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	В7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.99.39	AGRI	Las demás	1,08 EUR/kg/materia láctica + 18,5 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
		Con un contenido de materias grasas superior al 45 % en peso				
0402.99.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	1,81 EUR/kg/materia láctica + 19,4 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0402.99.99	AGRI	Las demás	1,81 EUR/kg/materia láctica + 18,5 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0403		Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao				
0403.10	AGRI	- Yogur				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Sin aromatizar y sin frutas u otros frutos ni cacao				
		Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de materias grasas				
0403.10.11	AGRI	Inferior o igual al 3 % en peso	20,5 EUR/100 kg		B7	
0403.10.13	AGRI	Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	24,4 EUR/100 kg		B7	
0403.10.19	AGRI	Superior al 6 % en peso	59,2 EUR/100 kg		B7	
		Los demás, con un contenido de materias grasas				
0403.10.31	AGRI	Inferior o igual al 3 % en peso	0,17 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0403.10.33	AGRI	Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	0,2 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0403.10.39	AGRI	Superior al 6 % en peso	0,54 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao				
		En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas de leche				
0403.10.51	PAPS	Inferior o igual al 1,5 % en peso	8,3 + 95 EUR/100 kg		В7	
0403.10.53	PAPS	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	8,3 + 130,4 EUR/100 kg		В7	
0403.10.59	PAPS	Superior al 27 % en peso	8,3 + 168,8 EUR/100 kg		В7	
		Los demás con un contenido de materias grasas de leche				
0403.10.91	PAPS	Inferior o igual al 3 % en peso	8,3 + 12,4 EUR/100 kg		В7	
0403.10.93	PAPS	Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	8,3 + 17,1 EUR/100 kg		В7	
0403.10.99	PAPS	Superior al 6 % en peso	8,3 + 26,6 EUR/100 kg		В7	
0403.90	AGRI	- Los demás				
		Sin aromatizar y sin frutas u otros frutos ni cacao				_

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		En polvo, gránulos o demás formas sólidas				
		Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de materias grasas				
0403.90.11	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg		B7	
0403.90.13	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		B7	
0403.90.19	AGRI	Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		B7	
		Los demás, con un contenido de materias grasas				
0403.90.31	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0403.90.33	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0403.90.39	AGRI	Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Los demás				
		Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de materias grasas				
0403.90.51	AGRI	Inferior o igual al 3 % en peso	20,5 EUR/100 kg		В7	
0403.90.53	AGRI	Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	24,4 EUR/100 kg		В7	
0403.90.59	AGRI	Superior al 6 % en peso	59,2 EUR/100 kg		B7	
		Los demás, con un contenido de materias grasas				
0403.90.61	AGRI	Inferior o igual al 3 % en peso	0,17 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0403.90.63	AGRI	Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	0,2 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0403.90.69	AGRI	Superior al 6 % en peso	0,54 EUR/kg/materia láctica + 21,1 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao				
		En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas de la leche				
0403.90.71	PAPS	Inferior o igual al 1,5 % en peso	8,3 + 95 EUR/100 kg		В7	
0403.90.73	PAPS	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	8,3 + 130,4 EUR/100 kg		В7	
0403.90.79	PAPS	Superior al 27 % en peso	8,3 + 168,8 EUR/100 kg		B7	
		Los demás, con un contenido de materias grasas de la leche				
0403.90.91	PAPS	Inferior o igual al 3 % en peso	8,3 + 12,4 EUR/100 kg		B7	
0403.90.93	PAPS	Superior al 3 % pero inferior o igual al 6 % en peso	8,3 + 17,1 EUR/100 kg		B7	
0403.90.99	PAPS	Superior al 6 % en peso	8,3 + 26,6 EUR/100 kg		B7	
0404		Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados o incluidos en otra parte				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10	AGRI	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante				
		En polvo, gránulos o demás formas sólidas				
		Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de proteínas (contenido de nitrógeno × 6,38)				
		Inferior o igual al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.02	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	7 EUR/100 kg		B7	
0404.10.04	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		В7	
0404.10.06	AGRI	Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		B7	
		Superior al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.12	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.14	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
0404.10.16	AGRI	Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
		Los demás, con un contenido de proteínas (contenido de nitrógeno × 6,38)				
		Inferior o igual al 15 % y con un contenido de materias grasas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.26	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,07 EUR/kg/materia láctica + 16,8 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.10.28	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.32	AGRI	Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
		Superior al 15 % y con un contenido de materias grasas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.34	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.10.36	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.38	AGRI	Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
		Los demás				
		Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de proteínas (contenido de nitrógeno × 6,38)				
		Inferior o igual al 15 % y con un contenido de materias grasas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.48	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,07 EUR/kg/materia seca láctica	El derecho por 100 kg de producto será igual al importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia seca láctica contenida en 100 kg de producto.	B7	
0404.10.52	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		B7	
0404.10.54	AGRI	Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		B7	
		Superior al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.56	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg		B7	
0404.10.58	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		В7	
0404.10.62	AGRI	Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		B7	_

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Los demás, con un contenido de proteínas (contenido de nitrógeno × 6,38)				
		Inferior o igual al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.72	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,07 EUR/kg/materia seca láctica + 16,8 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia seca láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.74	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.10.76	AGRI	Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Superior al 15 % y con un contenido de materias grasas				
0404.10.78	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.10.82	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.10.84	AGRI	Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	B7	
0404.90	AGRI	- Los demás				
		Sin adición de azúcar ni otro edulcorante y con un contenido de materias grasas				
0404.90.21	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	100,4 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
0404.90.23	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	135,7 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.90.29	AGRI	Superior al 27 % en peso	167,2 EUR/100 kg		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
		Los demás, con un contenido de materias grasas				
0404.90.81	AGRI	Inferior o igual al 1,5 % en peso	0,95 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0404.90.83	AGRI	Superior al 1,5 % pero inferior o igual al 27 % en peso	1,31 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
0404.90.89	AGRI	Superior al 27 % en peso	1,62 EUR/kg/materia láctica + 22 EUR/100 kg	El derecho por 100 kg de producto será igual a la suma: a) importe por kg indicado, multiplicado por el peso de la materia láctica contenida en 100 kg de producto, y b) otro importe indicado.	CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0405		Mantequilla (manteca) y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar				
0405.10	AGRI	- Mantequilla (manteca)				
		Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 85 % en peso				
		Mantequilla natural				
0405.10.11	AGRI	En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.10.19	AGRI	Las demás	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.10.30	AGRI	Mantequilla recombinada	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.10.50	AGRI	Mantequilla de lactosuero	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.10.90	AGRI	Las demás	231,3 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
		- Pastas lácteas para untar				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0405.20.10	PAPS	Con un contenido de materias grasas superior o igual al 39 % pero inferior al 60 % en peso	9 + EA		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.20.30	PAPS	Con un contenido de materias grasas superior o igual al 60 % pero inferior o igual al 75 % en peso	9 + EA		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.20.90	AGRI	Con un contenido de materias grasas superior al 75 % pero inferior al 80 % en peso	189,6 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
		- Las demás				
0405.90.10	AGRI	Con un contenido de materias grasas superior o igual al 99,3 % en peso, y de agua inferior o igual al 0,5 % en peso	231,3 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0405.90.90	AGRI	Las demás	231,3 EUR/100 kg		CA-5 Mantequilla (manteca)	
0406		Quesos y requesón				
0406.10	AGRI	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón				
		Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 40 % en peso				
0406.10.30	AGRI	Mozzarella, también en líquido	185,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0406.10.50	AGRI	Los demás	185,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.10.80	AGRI	Los demás	221,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.20.00	AGRI	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	188,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.30	AGRI	- Queso fundido (excepto el rallado o en polvo)				
0406.30.10	AGRI	En cuya fabricación solo hayan entrado el emmental, el gruyère y el appenzell y, eventualmente, como adición, el Gladis con hierbas (llamado <i>schabziger</i>), acondicionados para la venta al por menor y con un contenido de materias grasas en la materia seca inferior o igual al 56 % en peso	144,9 EUR/100 kg		B7	
		Los demás				
		Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 36 % en peso y de materias grasas en la materia seca				
0406.30.31	AGRI	Inferior o igual al 48 % en peso	139,1 EUR/100 kg		B7	
0406.30.39	AGRI	Superior al 48 % en peso	144,9 EUR/100 kg		B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0406.30.90	AGRI	Con un contenido de materias grasas superior al 36 % en peso	215 EUR/100 kg		В7	
		- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>				
0406.40.10	AGRI	Roquefort	140,9 EUR/100 kg		В7	
0406.40.50	AGRI	Gorgonzola	140,9 EUR/100 kg		В7	
0406.40.90	AGRI	Los demás	140,9 EUR/100 kg		В7	
0406.90	AGRI	- Los demás quesos				
0406.90.01	AGRI	Que se destinen a una transformación	167,1 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		Los demás				
0406.90.13	AGRI	Emmental	171,7 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.15	AGRI	Gruyère, sbrinz	171,7 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.17	AGRI	Bergkäse, appenzell	171,7 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.18	AGRI	Fromage fribourgeois, vacherin mont d'or y tête de moine	171,7 EUR/100 kg		CA-6 Queso	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0406.90.21	AGRI	Cheddar	167,1 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.23	AGRI	Edam	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.25	AGRI	Tilsit	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.29	AGRI	Kashkaval	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.32	AGRI	Feta	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.35	AGRI	Kefalotyri	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.37	AGRI	Finlandia	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.39	AGRI	Jarlsberg	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		Los demás				
0406.90.50	AGRI	De oveja o de búfala en recipientes con salmuera o en odres de piel de oveja o de cabra	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		Los demás				
		Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 40 % en peso, y un contenido de agua en la materia no grasa				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Inferior o igual al 47 % en peso				
0406.90.61	AGRI	Grana padano, parmigiano reggiano	188,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.63	AGRI	Fiore sardo, pecorino	188,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.69	AGRI	Los demás	188,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		Superior al 47 % pero inferior o igual al 72 % en peso				
0406.90.73	AGRI	Provolone	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.74	AGRI	Maasdam	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.75	AGRI	Asiago, caciocavallo, montasio, ragusano	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.76	AGRI	Danbo, fontal, fontina, fynbo, havarti, maribo, samso	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.78	AGRI	Gouda	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.79	AGRI	Esrom, itálico, kernhem, saint-nectaire, saint-paulin, taleggio	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0406.90.81	AGRI	Cantal, cheshire, wensleydale, lancashire, double gloucester, blarney, colby, monterey	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.82	AGRI	Camembert	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.84	AGRI	Brie	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.85	AGRI	Kefalograviera, kasseri	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
		Los demás quesos, con un contenido de agua en la materia no grasa				
0406.90.86	AGRI	Superior al 47 % pero inferior o igual al 52 % en peso	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.89	AGRI	Superior al 52 % pero inferior o igual al 62 % en peso	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.92	AGRI	Superior al 62 % pero inferior o igual al 72 % en peso	151 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.93	AGRI	Superior al 72 % en peso	185,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0406.90.99	AGRI	Los demás	221,2 EUR/100 kg		CA-6 Queso	
0407		Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos				
		- Huevos fecundados para incubación				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0407.11.00	AGRI	De gallina de la especie Gallus domesticus	35 EUR/1 000 p/st		A	
0407.19	AGRI	Los demás				
		De aves de corral, distintos de los de las aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>				
0407.19.11	AGRI	De pava o de gansa	105 EUR/1 000 p/st		A	
0407.19.19	AGRI	Los demás	35 EUR/1 000 p/st		A	
0407.19.90	AGRI	Los demás	7,7		A	
		- Los demás huevos frescos				
0407.21.00	AGRI	De gallina de la especie Gallus domesticus	30,4 EUR/100 kg		В3	
		Los demás				
0407.29.10	AGRI	De aves de corral, distintos de los de las aves de la especie <i>Gallus domesticus</i>	30,4 EUR/100 kg		A	
0407.29.90	AGRI	Los demás	7,7		A	
		- Los demás				
0407.90.10	AGRI	De aves de corral	30,4 EUR/100 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0407.90.90	AGRI	Los demás	7,7		A	
0408		Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante				
		- Yemas de huevo				
		Secas				
0408.11.20	AGRI	Impropias para el consumo humano	0		A	
0408.11.80	AGRI	Las demás	142,3 EUR/100 kg		В3	
0408.19	AGRI	Las demás				
0408.19.20	AGRI	Impropias para el consumo humano	0		A	
		Las demás				
0408.19.81	AGRI	Líquidas	62 EUR/100 kg		В3	
0408.19.89	AGRI	Las demás, incluso congeladas	66,3 EUR/100 kg		В3	
		- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Secos				
0408.91.20	AGRI	Impropios para el consumo humano	0		A	
0408.91.80	AGRI	Los demás	137,4 EUR/100 kg		В3	
		Los demás				
0408.99.20	AGRI	Impropios para el consumo humano	0		A	
0408.99.80	AGRI	Los demás	35,3 EUR/100 kg		В3	
ex-0409.00.00	AGRI	Miel natural distinta de la miel de manuka	17,3		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
ex-0409.00.00	AGRI	Miel de manuka	17,3		A	La miel de manuka, monofloral o multifloral, definida por el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda
0410.00.00	AGRI	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte	7,7		A	
05		CAPÍTULO 5 — LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE				
0501.00.00	PAPS	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0502		Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos				
0502.10.00	PAPS	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	0		A	
0502.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	
0504.00.00	AGRI	Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	0		A	
0505		Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón				
0505.10.10	PAPS	En bruto	0		A	
0505.10.90	PAPS	Los demás	0		A	
0505.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	
0506		Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias				
0506.10.00	PAPS	- Oseína y huesos acidulados	0		A	
0506.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	
0507		Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias				
0507.10.00	PAPS	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	0		A	
0507.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0508.00.00	PAPS	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	0		A	
0510.00.00	PAPS	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	0		A	
0511		Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana				
0511.10.00	AGRI	- Semen de bovino	0		A	
		- Los demás				
		Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0511.91.10	FISH	Desperdicios de pescado	0		A	
0511.91.90	FISH	Los demás	0		A	
0511.99	PAPS	Los demás				
0511.99.10	AGRI	Tendones, nervios, recortes y otros desperdicios similares de piel en bruto	0		A	
		Esponjas naturales de origen animal				
0511.99.31	PAPS	En bruto	0		A	
0511.99.39	PAPS	Las demás	5,1		A	
0511.99.85	AGRI	Los demás	0		A	
06		CAPÍTULO 6 — PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA				
0601		Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 1212				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo				
0601.10.10	AGRI	Jacintos	5,1		A	
0601.10.20	AGRI	Narcisos	5,1		A	
0601.10.30	AGRI	Tulipanes	5,1		A	
0601.10.40	AGRI	Gladiolos	5,1		A	
0601.10.90	AGRI	Los demás	5,1		A	
		- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria				
0601.20.10	AGRI	Plantas y raíces de achicoria	0		A	
0601.20.30	AGRI	Orquídeas, jacintos, narcisos y tulipanes	9,6		A	
0601.20.90	AGRI	Los demás	6,4		A	
0602		Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Esquejes sin enraizar e injertos				
0602.10.10	AGRI	De vid	0		A	
0602.10.90	AGRI	Los demás	4		A	
0602.20	AGRI	- Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados				
0602.20.10	AGRI	Plantas de vid, injertadas o con raíces (barbados)	0		A	
		Los demás				
0602.20.20	AGRI	Con raíces desnudas	8,3		A	
		Los demás				
0602.20.30	AGRI	Agrios (cítricos)	8,3		A	
0602.20.80	AGRI	Los demás	8,3		A	
0602.30.00	AGRI	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	8,3		A	
0602.40.00	AGRI	- Rosales, incluso injertados	8,3		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0602.90	AGRI	- Los demás				
0602.90.10	AGRI	Micelios	8,3		A	
0602.90.20	AGRI	Plantas de piña (ananá)	0		A	
0602.90.30	AGRI	Plantas de hortalizas y plantas de fresas	8,3		A	
		Los demás				
		Plantas de exterior				
		Árboles, arbustos y matas de tallo leñoso				
0602.90.41	AGRI	Forestales	8,3		A	
		Los demás				
0602.90.45	AGRI	Esquejes enraizados y plantas jóvenes	6,5		A	
		Los demás				
0602.90.46	AGRI	Con raíces desnudas	8,3		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0602.90.47	AGRI	Coníferas y plantas de hoja perenne	8,3		A	
0602.90.48	AGRI	Los demás	8,3		A	
0602.90.50	AGRI	Las demás plantas de exterior	8,3		A	
		Plantas de interior				
0602.90.70	AGRI	Esquejes enraizados y plantas jóvenes (excepto las cactáceas)	6,5		A	
		Las demás				
0602.90.91	AGRI	Plantas de flores, en capullo o en flor (excepto las cactáceas)	6,5		A	
0602.90.99	AGRI	Las demás	6,5		A	
0603		Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma				
		- Frescos				
0603.11.00	AGRI	Rosas	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0603.12.00	AGRI	Claveles	12		A	
0603.13.00	AGRI	Orquídeas	12		A	
0603.14.00	AGRI	Crisantemos	12		A	
0603.15.00	AGRI	Azucenas (Lilium spp.)	12		A	
		Los demás				
0603.19.10	AGRI	Gladiolos	12		A	
0603.19.20	AGRI	Ranúnculos	12		A	
0603.19.70	AGRI	Los demás	12		A	
0603.90.00	AGRI	- Los demás	10		A	
0604		Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma				
0604.20	AGRI	- Frescos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Musgos y líquenes				
0604.20.11	AGRI	Liquen de los renos	0		A	
0604.20.19	AGRI	Los demás	5		A	
0604.20.20	AGRI	Árboles de Navidad	2,5		A	
0604.20.40	AGRI	Ramas de coníferas	2,5		A	
0604.20.90	AGRI	Los demás	2		A	
0604.90	AGRI	- Los demás				
		Musgos y líquenes				
0604.90.11	AGRI	Liquen de los renos	0		A	
0604.90.19	AGRI	Los demás	5		A	
		Los demás				
0604.90.91	AGRI	Simplemente secos	0		A	
0604.90.99	AGRI	Los demás	10,9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
07		CAPÍTULO 7 — HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS				
0701		Patatas (papas) frescas o refrigeradas				
0701.10.00	AGRI	- Para siembra	4,5		A	
0701.90	AGRI	- Las demás				
0701.90.10	AGRI	Que se destinen a la fabricación de fécula	5,8		A	
		Las demás				
0701.90.50	AGRI	Tempranas, del 1 de enero al 30 de junio	13,4		A	
0701.90.90	AGRI	Las demás	11,5		A	
0702.00.00	AGRI	Tomates frescos o refrigerados	EP		A (EP)	
0703		Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados				
0703.10	AGRI	- Cebollas y chalotes				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Cebollas				
0703.10.11	AGRI	Para simiente	9,6		A	
0703.10.19	AGRI	Las demás	9,6		A	
0703.10.90	AGRI	Chalotes	9,6		A	
0703.20.00	AGRI	- Ajos	9,6 + 120 EUR/100 kg		A	
0703.90.00	AGRI	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	10,4		A	
0704		Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género <i>Brassica</i> , frescos o refrigerados				
0704.10.00	AGRI	- Coliflores y brécoles	13,6 MIN 1,6 EUR/100 kg		A	
0704.20.00	AGRI	- Coles (repollitos) de Bruselas	12		A	
		- Los demás				
0704.90.10	AGRI	Coles blancas y rojas (lombardas)	12 MIN 0,4 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0704.90.90	AGRI	Los demás	12		A	
0705		Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas				
		- Lechugas				
0705.11.00	AGRI	Repolladas	12 MIN 2 EUR/100 kg/br		A	
0705.19.00	AGRI	Las demás	10,4		A	
		- Achicorias, comprendidas la escarola y la endibia				
0705.21.00	AGRI	Endibia witloof (Cichorium intybus var. foliosum)	10,4		A	
0705.29.00	AGRI	Las demás	10,4		A	
0706		Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados				
0706.10.00	AGRI	- Zanahorias y nabos	13,6		A	
		- Los demás				
0706.90.10	AGRI	Apionabos	13,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0706.90.30	AGRI	Rábanos rusticanos (Cochlearia armoracia)	12		A	
0706.90.90	AGRI	Los demás	13,6		A	
		Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados				
0707.00.05	AGRI	- Pepinos	EP		A (EP)	
0707.00.90	AGRI	- Pepinillos	12,8		A	
0708		Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas				
0708.10.00	AGRI	- Guisantes (arvejas, chícharos) (Pisum sativum)	13,6		A	
0708.20.00	AGRI	- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	13,6 MIN 1,6 EUR/100 kg		A	
0708.90.00	AGRI	- Las demás	11,2		A	
0709		Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas				
0709.20.00	AGRI	- Espárragos	10,2		A	
0709.30.00	AGRI	- Berenjenas	12,8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0709.40.00	AGRI	- Apio, excepto el apionabo	12,8		A	
		- Hongos y trufas				
0709.51.00	AGRI	Hongos del género Agaricus	12,8		A	
		Los demás				
0709.59.10	AGRI	Cantharellus spp.	3,2		A	
0709.59.30	AGRI	Del género Boletus	5,6		A	
0709.59.50	AGRI	Trufas	6,4		A	
0709.59.90	AGRI	Los demás	6,4		A	
0709.60	AGRI	- Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta				
0709.60.10	AGRI	Pimientos dulces	7,2		A	
		Los demás				
0709.60.91	AGRI	Del género <i>Capsicum</i> que se destinen a la fabricación de capsicina o de colorantes de oleorresinas de <i>Capsicum</i>	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0709.60.95	AGRI	Que se destinen a la fabricación industrial de aceites esenciales o de resinoides	0		A	
0709.60.99	AGRI	Los demás	6,4		A	
0709.70.00	AGRI	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	10,4		A	
		- Las demás				
0709.91.00	AGRI	Alcachofas (alcauciles)	EP		A (EP)	
		Aceitunas				
0709.92.10	AGRI	Que no se destinen a la producción de aceite	4,5		A	
0709.92.90	AGRI	Las demás	13,1 EUR/100 kg		A	
		Calabazas (zapallos) y calabacines (Cucurbita spp.)				
0709.93.10	AGRI	Calabacines (zapallitos)	EP		A (EP)	
0709.93.90	AGRI	Las demás	12,8		A	
		Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0709.99.10	AGRI	Ensaladas [excepto las lechugas (Lactuca sativa)] y achicorias [comprendidas la escarola y la endivia (Cichorium spp.)]	10,4		A	
0709.99.20	AGRI	Acelgas y cardos	10,4		A	
0709.99.40	AGRI	Alcaparras	5,6		A	
0709.99.50	AGRI	Hinojo	8		A	
0709.99.60	AGRI	Maíz dulce	9,4 EUR/100 kg		A	
0709.99.90	AGRI	Las demás	12,8		A	
0710		Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas				
0710.10.00	AGRI	- Patatas (papas)	14,4		A	
		- Hortalizas de vaina, estén o no desvainadas				
0710.21.00	AGRI	Guisantes (arvejas, chícharos) (Pisum sativum)	14,4		A	
0710.22.00	AGRI	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	14,4		A	
0710.29.00	AGRI	Las demás	14,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0710.30.00	AGRI	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	14,4		A	
0710.40.00	PAPS	- Maíz dulce	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda	El montante específico, como medida autónoma, se percibirá sobre el peso neto escurrido.	CA-8 Maíz dulce	
0710.80	AGRI	- Las demás hortalizas				
0710.80.10	AGRI	Aceitunas	15,2		A	
		Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta				
0710.80.51	AGRI	Pimientos dulces	14,4		A	
0710.80.59	AGRI	Los demás	6,4		A	
		Setas				
0710.80.61	AGRI	Del género Agaricus	14,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0710.80.69	AGRI	Las demás	14,4		A	
0710.80.70	AGRI	Tomates	14,4		A	
0710.80.80	AGRI	Alcachofas (alcauciles)	14,4		A	
0710.80.85	AGRI	Espárragos	14,4		A	
0710.80.95	AGRI	Las demás	14,4		A	
0710.90.00	AGRI	- Mezclas de hortalizas	14,4		A	
0711		Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato				
		- Aceitunas				
0711.20.10	AGRI	Que no se destinen a la producción de aceite	6,4		A	
0711.20.90	AGRI	Las demás	13,1 EUR/100 kg		A	
0711.40.00	AGRI	- Pepinos y pepinillos	12		A	
		- Hongos y trufas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0711.51.00	AGRI	Hongos del género Agaricus	9,6 + 191 EUR/100 kg/net eda		A	
0711.59.00	AGRI	Los demás	9,6		A	
0711.90	AGRI	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas				
		Hortalizas				
0711.90.10	AGRI	Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> (excepto los pimientos dulces)	6,4		A	
0711.90.30	PAPS	Maíz dulce	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda		A	
0711.90.50	AGRI	Cebollas	7,2		A	
0711.90.70	AGRI	Alcaparras	4,8		A	
0711.90.80	AGRI	Las demás	9,6		A	
0711.90.90	AGRI	Mezclas de hortalizas	12		A	
0712		Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0712.20.00	AGRI	- Cebollas	12,8		A	
		- Orejas de Judas <i>(Auricularia</i> spp.), hongos gelatinosos <i>(Tremella</i> spp.) y demás hongos; trufas				
0712.31.00	AGRI	Hongos del género Agaricus	12,8		A	
0712.32.00	AGRI	Orejas de Judas (Auricularia spp.)	12,8		A	
0712.33.00	AGRI	Hongos gelatinosos (Tremella spp.)	12,8		A	
0712.39.00	AGRI	Los demás	12,8		A	
0712.90	AGRI	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas				
0712.90.05	AGRI	Patatas (papas), incluso en trozos o en rodajas, pero sin otra preparación	10,2		A	
		Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)				
0712.90.11	AGRI	Híbrido, para siembra	0		A	
0712.90.19	AGRI	Los demás	9,4 EUR/100 kg		A	
0712.90.30	AGRI	Tomates	12,8		A	
0712.90.50	AGRI	Zanahorias	12,8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0712.90.90	AGRI	Las demás	12,8		A	
0713		Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas				
		- Guisantes (arvejas, chícharos) (Pisum sativum)				
0713.10.10	AGRI	Para siembra	0		A	
0713.10.90	AGRI	Los demás	0		A	
0713.20.00	AGRI	- Garbanzos	0		A	
		- Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.)				
0713.31.00	AGRI	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) de las especies <i>Vigna mungo</i> (L) <i>Hepper</i> o <i>Vigna radiata</i> (L) Wilczek	0		A	
0713.32.00	AGRI	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis)	0		A	
		Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) comunes (Phaseolus vulgaris)				
0713.33.10	AGRI	Para siembra	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0713.33.90	AGRI	Las demás	0		A	
0713.34.00	AGRI	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) bambara (Vigna subterranea o Voandzeia subterranea)	0		A	
0713.35.00	AGRI	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) salvajes o caupí (Vigna unguiculata)	0		A	
0713.39.00	AGRI	Las demás	0		A	
0713.40.00	AGRI	- Lentejas	0		A	
0713.50.00	AGRI	- Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor)	3,2		A	
0713.60.00	AGRI	- Guisantes (arvejas, chícharos) de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan)	3,2		A	
0713.90.00	AGRI	- Las demás	3,2		A	
0714		Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en <i>pellets</i> ; médula de sagú				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0714.10.00	AGRI	- Raíces de mandioca (yuca)	9,5 EUR/100 kg		A	
		- Batatas (boniatos, camotes)				
0714.20.10	AGRI	Frescas, enteras, para el consumo humano	3		A	
0714.20.90	AGRI	Las demás	6,4 EUR/100 kg		A	
0714.30.00	AGRI	- Ñame (Dioscorea spp.)	9,5 EUR/100 kg		A	
0714.40.00	AGRI	- Taro (Colocasia spp.)	9,5 EUR/100 kg		A	
0714.50.00	AGRI	- Yautía (malanga) (Xanthosoma spp.)	9,5 EUR/100 kg		A	
		- Los demás				
0714.90.20	AGRI	Raíces de arrurruz y de salep, y raíces y tubérculos similares ricos en fécula	9,5 EUR/100 kg		A	
0714.90.90	AGRI	Los demás	3		A	
08		CAPÍTULO 8 — FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS				
0801		Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Cocos				
0801.11.00	AGRI	Secos	0		A	
0801.12.00	AGRI	Con la cáscara interna (endocarpio)	0		A	
0801.19.00	AGRI	Los demás	0		A	
		- Nueces del Brasil				
0801.21.00	AGRI	Con cáscara	0		A	
0801.22.00	AGRI	Sin cáscara	0		A	
		- Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>)				
0801.31.00	AGRI	Con cáscara	0		A	
0801.32.00	AGRI	Sin cáscara	0		A	
0802		Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados				
		- Almendras				
		Con cáscara				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0802.11.10	AGRI	Amargas	0		A	
0802.11.90	AGRI	Las demás	5,6		A	
		Sin cáscara				
0802.12.10	AGRI	Amargas	0		A	
0802.12.90	AGRI	Las demás	3,5		A	
		- Avellanas (Corylus spp.)				
0802.21.00	AGRI	Con cáscara	3,2		A	
0802.22.00	AGRI	Sin cáscara	3,2		A	
		- Nueces de nogal				
0802.31.00	AGRI	Con cáscara	4		A	
0802.32.00	AGRI	Sin cáscara	5,1		A	
		- Castañas (Castanea spp.)				
0802.41.00	AGRI	Con cáscara	5,6		A	
0802.42.00	AGRI	Sin cáscara	5,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Pistachos				
0802.51.00	AGRI	Con cáscara	1,6		A	
0802.52.00	AGRI	Sin cáscara	1,6		A	
		- Nueces de macadamia				
0802.61.00	AGRI	Con cáscara	2		A	
0802.62.00	AGRI	Sin cáscara	2		A	
0802.70.00	AGRI	- Nueces de cola (<i>Cola</i> spp.)	0		A	
0802.80.00	AGRI	- Nueces de areca	0		A	
		- Los demás				
0802.90.10	AGRI	Pacanas	0		A	
0802.90.50	AGRI	Piñones (<i>Pinus</i> spp.)	2		A	
0802.90.85	AGRI	Los demás	2		A	
0803		Plátanos (bananas), incluidos los «plantains» (plátanos macho), frescos o secos				
		- «Plantains» (plátanos macho)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0803.10.10	AGRI	Frescos	16		A	
0803.10.90	AGRI	Secos	16		A	
		- Los demás				
0803.90.10	AGRI	Frescos	117 EUR/1 000 kg		A	
0803.90.90	AGRI	Secos	16		A	
0804		Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos				
0804.10.00	AGRI	- Dátiles	7,7		A	
		- Higos				
0804.20.10	AGRI	Frescos	5,6		A	
0804.20.90	AGRI	Secos	8		A	
0804.30.00	AGRI	- Piñas (ananás)	5,8		A	
0804.40.00	AGRI	- Aguacates (paltas)	5,1		A	
0804.50.00	AGRI	- Guayabas, mangos y mangostanes	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0805		Agrios (cítricos) frescos o secos				
0805.10	AGRI	- Naranjas				
		Naranjas dulces, frescas				
0805.10.22	AGRI	Naranjas navel	EP		A (EP)	
0805.10.24	AGRI	Naranjas blancas	EP		A (EP)	
0805.10.28	AGRI	Las demás	EP		A (EP)	
0805.10.80	AGRI	Las demás	16		A	
		- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, «wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos)				
		Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)				
0805.21.10	AGRI	Satsumas	EP		A (EP)	
0805.21.90	AGRI	Las demás	EP		A (EP)	
0805.22.00	AGRI	Clementinas	EP		A (EP)	
0805.29.00	AGRI	Las demás	EP		A (EP)	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0805.40.00	AGRI	- Toronjas o pomelos	2,4		A	
		- Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)				
0805.50.10	AGRI	Limones (Citrus limon, Citrus limonum)	EP		A (EP)	
0805.50.90	AGRI	Limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	12,8		A	
0805.90.00	AGRI	- Los demás	12,8		A	
0806		Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas				
		- Frescas				
0806.10.10	AGRI	De mesa	EP		A (EP)	
0806.10.90	AGRI	Las demás	17,6		A	
		- Secas, incluidas las pasas				
0806.20.10	AGRI	Pasas de Corinto	2,4		A	
0806.20.30	AGRI	Pasas sultaninas	2,4		A	
0806.20.90	AGRI	Las demás	2,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0807		Melones, sandías y papayas, frescos				
		- Melones y sandías				
0807.11.00	AGRI	Sandías	8,8		A	
0807.19.00	AGRI	Los demás	8,8		A	
0807.20.00	AGRI	- Papayas	0		A	
0808		Manzanas, peras y membrillos, frescos				
		- Manzanas				
0808.10.10	AGRI	Manzanas para sidra, a granel, del 16 de septiembre al 15 de diciembre	7,2 MIN 0,36 EUR/100 kg		В3	
0808.10.80	AGRI	Las demás	EP		A (EP)	
		- Peras				
0808.30.10	AGRI	Peras para perada, a granel, del 1 de agosto al 31 de diciembre	7,2 MIN 0,36 EUR/100 kg		A	
0808.30.90	AGRI	Las demás	EP		B3 (EP)	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0808.40.00	AGRI	- Membrillos	7,2		A	
0809		Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos				
0809.10.00	AGRI	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	EP		A (EP)	
		- Cerezas				
0809.21.00	AGRI	Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus)	EP		A (EP)	
0809.29.00	AGRI	Las demás	EP		A (EP)	
		- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas				
0809.30.10	AGRI	Griñones y nectarinas	EP		A (EP)	
0809.30.90	AGRI	Las demás	EP		A (EP)	
		- Ciruelas y endrinas				
0809.40.05	AGRI	Ciruelas	EP		A (EP)	
0809.40.90	AGRI	Endrinas	12		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0810		Las demás frutas u otros frutos, frescos				
0810.10.00	AGRI	- Fresas (frutillas)	12,8 MIN 2,4 EUR/100 kg		A	
		- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa				
0810.20.10	AGRI	Frambuesas	8,8		A	
0810.20.90	AGRI	Las demás	9,6		A	
		- Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas,				
0810.30.10	AGRI	Grosellas negras (casis)	8,8		A	
0810.30.30	AGRI	Grosellas rojas	8,8		A	
0810.30.90	AGRI	Las demás	9,6		A	
		- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium				
0810.40.10	AGRI	Frutos del Vaccinium vitis-idaea (arándanos rojos)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0810.40.30	AGRI	Frutos del Vaccinium myrtillus (arándanos, mirtilos)	3,2		A	
0810.40.50	AGRI	Frutos del Vaccinium macrocarpon y del Vaccinium corymbosum	3,2		A	
0810.40.90	AGRI	Los demás	9,6		A	
0810.50.00	AGRI	- Kiwis	8,8		A	
0810.60.00	AGRI	- Duriones	8,8		A	
0810.70.00	AGRI	- Caquis (persimonios)	8,8		A	
		- Los demás				
0810.90.20	AGRI	Tamarindos, peras de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>), frutos del árbol del pan, litchis, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas y pitahayas	0		A	
0810.90.75	AGRI	Los demás	8,8		A	
0811		Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0811.10	AGRI	- Fresas (frutillas)				
		Con adición de azúcar u otro edulcorante				
0811.10.11	AGRI	Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	20,8 + 8,4 EUR/100 kg		A	
0811.10.19	AGRI	Las demás	20,8		A	
0811.10.90	AGRI	Las demás	14,4		A	
0811.20	AGRI	- Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas				
		Con adición de azúcar u otro edulcorante				
0811.20.11	AGRI	Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso	20,8 + 8,4 EUR/100 kg		A	
0811.20.19	AGRI	Las demás	20,8		A	
		Las demás				
0811.20.31	AGRI	Frambuesas	14,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0811.20.39	AGRI	Grosellas negras (casis)	14,4		A	
0811.20.51	AGRI	Grosellas rojas	12		A	
0811.20.59	AGRI	Zarzamoras, moras y moras-frambuesa	12		A	
0811.20.90	AGRI	Las demás	14,4		A	
0811.90	AGRI	- Los demás				
		Con adición de azúcar u otro edulcorante				
		Con un contenido de azúcares superior al 13 % en peso				
0811.90.11	AGRI	Frutos tropicales y nueces tropicales	13 + 5,3 EUR/100 kg		A	
0811.90.19	AGRI	Los demás	20,8 + 8,4 EUR/100 kg		A	
		Los demás				
0811.90.31	AGRI	Frutos tropicales y nueces tropicales	13		A	
0811.90.39	AGRI	Los demás	20,8		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0811.90.50	AGRI	Frutos del Vaccinium myrtillus (arándanos, mirtilos)	12		A	
0811.90.70	AGRI	Frutos de las especies Vaccinium myrtilloides y Vaccinium angustifolium	3,2		A	
		Cerezas				
0811.90.75	AGRI	Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus)	14,4		A	
0811.90.80	AGRI	Las demás	14,4		A	
0811.90.85	AGRI	Frutos tropicales y nueces tropicales	9		A	
0811.90.95	AGRI	Los demás	14,4		A	
0812		Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato				
0812.10.00	AGRI	- Cerezas	8,8		A	
		- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0812.90.25	AGRI	Albaricoques (damascos, chabacanos); naranjas	12,8		A	
0812.90.30	AGRI	Papayas	2,3		A	
0812.90.40	AGRI	Arándanos, mirtilos (frutos del Vaccinium myrtillus)	6,4		A	
0812.90.70	AGRI	Guayabas, mangos, mangostanes, tamarindos, peras de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>), litchis, frutos del árbol del pan, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas, pitahayas y nueces tropicales	5,5		A	
0812.90.98	AGRI	Los demás	8,8		A	
0813		Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo				
0813.10.00	AGRI	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	5,6		A	
0813.20.00	AGRI	- Ciruelas	9,6		A	
0813.30.00	AGRI	- Manzanas	3,2		A	
		- Las demás frutas u otros frutos				
0813.40.10	AGRI	Melocotones, incluidos los griñones y nectarinas	5,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0813.40.30	AGRI	Peras	6,4		A	
0813.40.50	AGRI	Papayas	2		A	
0813.40.65	AGRI	Tamarindos, peras de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>), frutos del árbol del pan, litchis, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas y pitahayas	0		A	
0813.40.95	AGRI	Los demás	2,4		A	
0813.50	AGRI	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo				
		Macedonias de frutos secos (excepto los de las partidas 0801 a 0806)				
		Sin ciruelas pasas				
0813.50.12	AGRI	De papayas, tamarindos, peras de marañón (merey, cajuil, anacardo, <i>cajú</i>), litchis, frutos del árbol del pan, sapotillos, frutos de la pasión, carambolas y pitahayas	4		A	
0813.50.15	AGRI	Las demás	6,4		A	
0813.50.19	AGRI	Con ciruelas pasas	9,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Mezclas constituidas exclusivamente por frutos de cáscara de las partidas 0801 y 0802				
0813.50.31	AGRI	De nueces tropicales	4		A	
0813.50.39	AGRI	Las demás	6,4		A	
		Las demás mezclas				
0813.50.91	AGRI	Sin ciruelas pasas ni higos	8		A	
0813.50.99	AGRI	Las demás	9,6		A	
0814.00.00	AGRI	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	1,6		A	
09		CAPÍTULO 9 — CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS				
0901		Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Café sin tostar				
0901.11.00	AGRI	Sin descafeinar	0		A	
0901.12.00	AGRI	Descafeinado	8,3		A	
		- Café tostado				
0901.21.00	AGRI	Sin descafeinar	7,5		A	
0901.22.00	AGRI	Descafeinado	9		A	
		- Los demás				
0901.90.10	AGRI	Cáscara y cascarilla de café	0		A	
0901.90.90	AGRI	Sucedáneos del café que contengan café	11,5		A	
0902		Té, incluso aromatizado				
0902.10.00	AGRI	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	3,2		A	
0902.20.00	AGRI	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0902.30.00	AGRI	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	0		A	
0902.40.00	AGRI	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	0		A	
0903.00.00	PAPS	Yerba mate	0		A	
0904		Pimienta del género <i>Piper</i> ; frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados o pulverizados				
		- Pimienta				
0904.11.00	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0904.12.00	AGRI	Triturada o pulverizada	4		A	
		- Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta				
		Secos, sin triturar ni pulverizar				
0904.21.10	AGRI	Pimientos dulces (Capsicum annuum)	9,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0904.21.90	AGRI	Los demás	0		A	
0904.22.00	AGRI	Triturados o pulverizados	5		A	
0905		Vainilla				
0905.10.00	AGRI	- Sin triturar ni pulverizar	6		A	
0905.20.00	AGRI	- Triturada o pulverizada	6		A	
0906		Canela y flores de canelero				
		- Sin triturar ni pulverizar				
0906.11.00	AGRI	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume)	0		A	
0906.19.00	AGRI	Las demás	0		A	
0906.20.00	AGRI	- Triturada o pulverizada	0		A	
0907		Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos)				
0907.10.00	AGRI	- Sin triturar ni pulverizar	8		A	
0907.20.00	AGRI	- Triturados o pulverizados	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0908		Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos				
		- Nuez moscada				
0908.11.00	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0908.12.00	AGRI	Triturada o pulverizada	0		A	
		- Macis				
0908.21.00	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0908.22.00	AGRI	Triturado o pulverizado	0		A	
		- Amomos y cardamomos				
0908.31.00	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0908.32.00	AGRI	Triturados o pulverizados	0		A	
0909		Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro				
		- Semillas de cilantro				
0909.21.00	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0909.22.00	AGRI	Trituradas o pulverizadas	0		A	
		- Semillas de comino				
0909.31.00	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0909.32.00	AGRI	Trituradas o pulverizadas	0		A	
		- Semillas de anís, badiana, alcaravea o hinojo; bayas de enebro				
0909.61.00	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0909.62.00	AGRI	Trituradas o pulverizadas	0		A	
0910		Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curri y demás especias				
		- Jengibre				
0910.11.00	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0910.12.00	AGRI	Triturado o pulverizado	0		A	
		- Azafrán				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0910.20.10	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0910.20.90	AGRI	Triturado o pulverizado	8,5		A	
0910.30.00	AGRI	- Cúrcuma	0		A	
		- Las demás especias				
0910.91	AGRI	Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo				
0910.91.05	AGRI	Curri	0		A	
		Las demás				
0910.91.10	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0910.91.90	AGRI	Trituradas o pulverizadas	12,5		A	
0910.99	AGRI	Las demás				
0910.99.10	AGRI	Semillas de alholva	0		A	
		Tomillo				
		Sin triturar ni pulverizar				
0910.99.31	AGRI	Serpol (Thymus serpyllum L.)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
0910.99.33	AGRI	Los demás	7		A	
0910.99.39	AGRI	Triturado o pulverizado	8,5		A	
0910.99.50	AGRI	Hojas de laurel	7		A	
		Las demás				
0910.99.91	AGRI	Sin triturar ni pulverizar	0		A	
0910.99.99	AGRI	Trituradas o pulverizadas	12,5		A	
10		CAPÍTULO 10 — CEREALES				
1001		Trigo y morcajo (tranquillón)				
		- Trigo duro				
1001.11.00	AGRI	Para siembra	148 EUR/1 000 kg		A	
1001.19.00	AGRI	Los demás	148 EUR/1 000 kg		В3	
		- Los demás				
		Para siembra				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1001.91.10	AGRI	Escanda	12,8		A	
1001.91.20	AGRI	Trigo blando y morcajo (tranquillón)	95 EUR/1 000 kg		A	
1001.91.90	AGRI	Los demás	95 EUR/1 000 kg		A	
1001.99.00	AGRI	Los demás	95 EUR/1 000 kg		В3	
1002		Centeno				
1002.10.00	AGRI	- Para siembra	93 EUR/1 000 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1002.90.00	AGRI	- Los demás	93 EUR/1 000 kg	Con respecto a los cereales incluidos en las partidas: ex 1001, trigo; 1002, centeno; ex 1005 maíz, excepto semillas híbridas; y ex 1007, sorgo, excepto híbridos para siembra, la Unión Europea se compromete a aplicar un derecho tal que el precio de importación despachado de aduana de dichos cereales no sea superior al precio de intervención efectivo (o, en caso de modificarse el sistema actual, al precio de apoyo efectivo), aumentado en un 55 %. El derecho aplicado no será en ningún caso superior al derecho indicado en la columna 3.	B3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1003		Cebada				
1003.10.00	AGRI	- Para siembra	93 EUR/1 000 kg		A	
1003.90.00	AGRI	- Las demás	93 EUR/1 000 kg		В3	
1004		Avena				
1004.10.00	AGRI	- Para siembra	89 EUR/1 000 kg		A	
1004.90.00	AGRI	- Las demás	89 EUR/1 000 kg		В3	
1005		Maíz				
1005.10	AGRI	- Para siembra				
		Híbrido				
1005.10.13	AGRI	Híbrido triple	0		A	
1005.10.15	AGRI	Híbrido simple	0		A	
1005.10.18	AGRI	Los demás	0		A	
1005.10.90	AGRI	Los demás	94 EUR/1 000 kg		A	
1005.90.00	AGRI	- Los demás	94 EUR/1 000 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1006		Arroz				
1006.10	AGRI	- Arroz con cáscara (arroz paddy)				
1006.10.10	AGRI	Para siembra	7,7		A	
		Los demás				
1006.10.30	AGRI	De grano redondo	211 EUR/1 000 kg		B5	
1006.10.50	AGRI	De grano medio	211 EUR/1 000 kg		B5	
		De grano largo				
1006.10.71	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	211 EUR/1 000 kg		B5	
1006.10.79	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	211 EUR/1 000 kg		B5	
1006.20	AGRI	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)				
		Escaldado (parboiled)				
1006.20.11	AGRI	De grano redondo	65 EUR/1 000 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1006.20.13	AGRI	De grano medio	65 EUR/1 000 kg		B5	
		De grano largo				
1006.20.15	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	65 EUR/1 000 kg		B5	
1006.20.17	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	65 EUR/1 000 kg		B5	
		Los demás				
1006.20.92	AGRI	De grano redondo	65 EUR/1 000 kg		B5	
1006.20.94	AGRI	De grano medio	65 EUR/1 000 kg		B5	
		De grano largo				
1006.20.96	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	65 EUR/1 000 kg		B5	
1006.20.98	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	65 EUR/1 000 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1006.30	AGRI	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado				
		Arroz semiblanqueado				
		Escaldado (parboiled)				
1006.30.21	AGRI	De grano redondo	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.23	AGRI	De grano medio	175 EUR/1 000 kg		B5	
		De grano largo				
1006.30.25	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.27	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
		Los demás				
1006.30.42	AGRI	De grano redondo	175 EUR/1 000 kg		В5	
1006.30.44	AGRI	De grano medio	175 EUR/1 000 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		De grano largo				
1006.30.46	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.48	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
		Arroz blanqueado				
		Escaldado (parboiled)				
1006.30.61	AGRI	De grano redondo	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.63	AGRI	De grano medio	175 EUR/1 000 kg		B5	
		De grano largo				
1006.30.65	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.67	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/1 000 kg		B5	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1006.30.92	AGRI	De grano redondo	175 EUR/1 000 kg		B5	
1006.30.94	AGRI	De grano medio	175 EUR/1 000 kg		B5	
		De grano largo				
1006.30.96	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior a 2 pero inferior a 3	175 EUR/1 000 kg		В5	
1006.30.98	AGRI	Que presente una relación longitud/anchura superior o igual a 3	175 EUR/1 000 kg		В5	
1006.40.00	AGRI	- Arroz partido	128 EUR/1 000 kg		B5	
1007		Sorgo de grano (granífero)				
		- Para siembra				
1007.10.10	AGRI	Híbrido, para siembra	6,4		A	
1007.10.90	AGRI	Los demás	94 EUR/1 000 kg		A	
1007.90.00	AGRI	- Los demás	94 EUR/1 000 kg		В3	
1008		Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1008.10.00	AGRI	- Alforfón	37 EUR/1 000 kg		В3	
		- Mijo				
1008.21.00	AGRI	Para siembra	56 EUR/1 000 kg		A	
1008.29.00	AGRI	Los demás	56 EUR/1 000 kg		В3	
1008.30.00	AGRI	- Alpiste	0		A	
1008.40.00	AGRI	- Fonio (Digitaria spp.)	37 EUR/1 000 kg		В3	
1008.50.00	AGRI	- Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa)	37 EUR/1 000 kg		В3	
1008.60.00	AGRI	- Triticale	93 EUR/1 000 kg		В3	
1008.90.00	AGRI	- Los demás cereales	37 EUR/1 000 kg		В3	
11		CAPÍTULO 11 — PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA; MALTA; ALMIDÓN Y FÉCULA; INULINA; GLUTEN DE TRIGO				
1101.00	AGRI	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)				
		- De trigo				
1101.00.11	AGRI	De trigo duro	172 EUR/1 000 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1101.00.15	AGRI	De trigo blando y de escanda	172 EUR/1 000 kg		В3	
1101.00.90	AGRI	- De morcajo (tranquillón)	172 EUR/1 000 kg		В3	
1102		Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)				
		- Harina de maíz				
1102.20.10	AGRI	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	173 EUR/1 000 kg		В3	
1102.20.90	AGRI	Las demás	98 EUR/1 000 kg		В3	
		- Las demás				
1102.90.10	AGRI	De cebada	171 EUR/1 000 kg		В3	
1102.90.30	AGRI	De avena	164 EUR/1 000 kg		В3	
1102.90.50	AGRI	De arroz	138 EUR/1 000 kg		В3	
1102.90.70	AGRI	De centeno	168 EUR/1 000 kg		В3	
1102.90.90	AGRI	Las demás	98 EUR/1 000 kg		В3	
1103		Grañones, sémola y pellets, de cereales				
		- Grañones y sémola				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		De trigo				
1103.11.10	AGRI	De trigo duro	267 EUR/1 000 kg		В3	
1103.11.90	AGRI	De trigo blando y de escanda	186 EUR/1 000 kg		В3	
		De maíz				
1103.13.10	AGRI	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso	173 EUR/1 000 kg		В3	
1103.13.90	AGRI	Los demás	98 EUR/1 000 kg		В3	
		De los demás cereales				
1103.19.20	AGRI	De centeno o cebada	171 EUR/1 000 kg		В3	
1103.19.40	AGRI	De avena	164 EUR/1 000 kg		В3	
1103.19.50	AGRI	De arroz	138 EUR/1 000 kg		В3	
1103.19.90	AGRI	Los demás	98 EUR/1 000 kg		В3	
		- Pellets				
1103.20.25	AGRI	De centeno o cebada	171 EUR/1 000 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1103.20.30	AGRI	De avena	164 EUR/1 000 kg		В3	
1103.20.40	AGRI	De maíz	173 EUR/1 000 kg		В3	
1103.20.50	AGRI	De arroz	138 EUR/1 000 kg		В3	
1103.20.60	AGRI	De trigo	175 EUR/1 000 kg		В3	
1103.20.90	AGRI	Los demás	98 EUR/1 000 kg		В3	
1104		Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto del arroz de la partida 1006; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido				
		- Granos aplastados o en copos				
		De avena				
1104.12.10	AGRI	Granos aplastados	93 EUR/1 000 kg		В3	
1104.12.90	AGRI	Copos	182 EUR/1 000 kg		В3	
1104.19	AGRI	De los demás cereales				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1104.19.10	AGRI	De trigo	175 EUR/1 000 kg		В3	
1104.19.30	AGRI	De centeno	171 EUR/1 000 kg		В3	
1104.19.50	AGRI	De maíz	173 EUR/1 000 kg		В3	
		De cebada				
1104.19.61	AGRI	Granos aplastados	97 EUR/1 000 kg		В3	
1104.19.69	AGRI	Copos	189 EUR/1 000 kg		В3	
		Los demás				
1104.19.91	AGRI	Copos de arroz	234 EUR/1 000 kg		В3	
1104.19.99	AGRI	Los demás	173 EUR/1 000 kg		В3	
		- Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados)				
		De avena				
1104.22.40	AGRI	Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	162 EUR/1 000 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1104.22.50	AGRI	Perlados	145 EUR/1 000 kg		В3	
1104.22.95	AGRI	Los demás	93 EUR/1 000 kg		В3	
		De maíz				
1104.23.40	AGRI	Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados; perlados	152 EUR/1 000 kg		В3	
1104.23.98	AGRI	Los demás	98 EUR/1 000 kg		В3	
1104.29	AGRI	De los demás cereales				
		De cebada				
1104.29.04	AGRI	Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	150 EUR/1 000 kg		В3	
1104.29.05	AGRI	Perlados	236 EUR/1 000 kg		В3	
1104.29.08	AGRI	Los demás	97 EUR/1 000 kg		В3	
		Los demás				
1104.29.17	AGRI	Mondados (descascarillados o pelados), incluso troceados o quebrantados	129 EUR/1 000 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1104.29.30	AGRI	Perlados	154 EUR/1 000 kg		В3	
		Solamente quebrantados				
1104.29.51	AGRI	De trigo	99 EUR/1 000 kg		В3	
1104.29.55	AGRI	De centeno	97 EUR/1 000 kg		В3	
1104.29.59	AGRI	Los demás	98 EUR/1 000 kg		В3	
		Los demás				
1104.29.81	AGRI	De trigo	99 EUR/1 000 kg		В3	
1104.29.85	AGRI	De centeno	97 EUR/1 000 kg		В3	
1104.29.89	AGRI	Los demás	98 EUR/1 000 kg		В3	
		- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido				
1104.30.10	AGRI	De trigo	76 EUR/1 000 kg		В3	
1104.30.90	AGRI	Los demás	75 EUR/1 000 kg		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1105		Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y <i>pellets</i> , de patata (papa)				
1105.10.00	AGRI	- Harina, sémola y polvo	12,2		В3	
1105.20.00	AGRI	- Copos, gránulos y pellets	12,2		В3	
1106		Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 0713, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714 o de los productos del Capítulo 8				
1106.10.00	AGRI	- De las hortalizas de la partida 0713	7,7		A	
		- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714				
1106.20.10	AGRI	Desnaturalizada	95 EUR/1 000 kg		В3	
1106.20.90	AGRI	Las demás	166 EUR/1 000 kg		В3	
		- De los productos del Capítulo 8				
		De plátanos	10,9		В3	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1106.30.90	AGRI	Las demás	8,3		A	
1107		Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada				
1107.10	AGRI	- Sin tostar				
		De trigo				
1107.10.11	AGRI	Harina	177 EUR/1 000 kg		В3	
1107.10.19	AGRI	Las demás	134 EUR/1 000 kg		В3	
		Las demás				
1107.10.91	AGRI	Harina	173 EUR/1 000 kg		В3	
1107.10.99	AGRI	Las demás	131 EUR/1 000 kg		В3	
1107.20.00	AGRI	- Tostada	152 EUR/1 000 kg		В3	
1108		Almidón y fécula; inulina				
		- Almidón y fécula				
1108.11.00	AGRI	Almidón de trigo	224 EUR/1 000 kg		B7	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1108.12.00	AGRI	Almidón de maíz	166 EUR/1 000 kg		В3	
1108.13.00	AGRI	Fécula de patata (papa)	166 EUR/1 000 kg		B7	
1108.14.00	AGRI	Fécula de mandioca (yuca)	166 EUR/1 000 kg		В3	
		Los demás almidones y féculas				
1108.19.10	AGRI	Almidón de arroz	216 EUR/1 000 kg		В3	
1108.19.90	AGRI	Los demás	166 EUR/1 000 kg		В3	
1108.20.00	AGRI	- Inulina	19,2		В3	
1109.00.00	AGRI	Gluten de trigo, incluso seco	512 EUR/1 000 kg		В3	
12		CAPÍTULO 12 — SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE				
1201		Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas				
1201.10.00	AGRI	- Para siembra	0		A	_

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1201.90.00	AGRI	- Las demás	0		A	
1202		Cacahuates (cacahuetes, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados				
1202.30.00	AGRI	- Para siembra	0		A	
		- Los demás				
1202.41.00	AGRI	Con cáscara	0		A	
1202.42.00	AGRI	Sin cáscara, incluso quebrantados	0		A	
1203.00.00	AGRI	Copra	0		A	
		Semilla de lino, incluso quebrantada				
1204.00.10	AGRI	- Para siembra	0		A	
1204.00.90	AGRI	- Las demás	0		A	
1205		Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas				
		- Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúcico				
1205.10.10	AGRI	Para siembra	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1205.10.90	AGRI	Las demás	0		A	
1205.90.00	AGRI	- Las demás	0		A	
1206.00	AGRI	Semilla de girasol, incluso quebrantada				
1206.00.10	AGRI	- Para siembra	0		A	
		- Las demás				
1206.00.91	AGRI	Sin cáscara; con cáscara estriada gris y blanca	0		A	
1206.00.99	AGRI	Las demás	0		A	
1207		Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados				
1207.10.00	AGRI	- Nueces y almendras de palma	0		A	
		- Semillas de algodón				
1207.21.00	AGRI	Para siembra	0		A	
1207.29.00	AGRI	Las demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1207.30.00	AGRI	- Semillas de ricino	0		A	
		- Semillas de sésamo (ajonjolí)				
1207.40.10	AGRI	Para siembra	0		A	
1207.40.90	AGRI	Las demás	0		A	
		- Semillas de mostaza				
1207.50.10	AGRI	Para siembra	0		A	
1207.50.90	AGRI	Las demás	0		A	
1207.60.00	AGRI	- Semillas de cártamo (Carthamus tinctorius)	0		A	
1207.70.00	AGRI	- Semillas de melón	0		A	
		- Los demás				
		Semilla de amapola (adormidera)				
1207.91.10	AGRI	Para siembra	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1207.91.90	AGRI	Las demás	0		A	
1207.99	AGRI	Los demás				
1207.99.20	AGRI	Para siembra	0		A	
		Los demás				
1207.99.91	AGRI	Semilla de cáñamo	0		A	
1207.99.96	AGRI	Los demás	0		A	
1208		Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza				
1208.10.00	AGRI	- De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	4,5		A	
1208.90.00	AGRI	- Las demás	0		A	
1209		Semillas, frutos y esporas, para siembra				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1209.10.00	AGRI	- Semilla de remolacha azucarera	8,3		A	
		- Semillas forrajeras				
1209.21.00	AGRI	De alfalfa	2,5		A	
		De trébol (Trifolium spp.)				
1209.22.10	AGRI	Trébol violeta o rojo (<i>Trifolium pratense</i> L.)	0		A	
1209.22.80	AGRI	Las demás	0		A	
		De festucas				
1209.23.11	AGRI	Festuca de los prados (Festuca pratensis Huds.)	0		A	
1209.23.15	AGRI	Festuca roja (Festuca rubra L.)	0		A	
1209.23.80	AGRI	Las demás	2,5		A	
1209.24.00	AGRI	De pasto azul de Kentucky (Poa pratensis L.)	0		A	
		De ballico (Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.)				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1209.25.10	AGRI	Ray-grass de Italia (Lolium multiflorum Lam.)	0		A	
1209.25.90	AGRI	Ray-grass inglés (Lolium perenne L.)	0		A	
		Las demás				
1209.29.45	AGRI	Semillas de fleo de los prados (<i>Phleum pratensis</i>); vezas; semillas de las especies <i>Poa palustris</i> L. y <i>Poa trivialis</i> L.; dactilo (<i>Dactylis glomerata</i> L.); agrostis (<i>Agrostides</i>)	0		A	
1209.29.50	AGRI	Semillas de altramuz	2,5		A	
1209.29.60	AGRI	Semillas de remolacha forrajera (Beta vulgaris var. alba)	8,3		A	
1209.29.80	AGRI	Las demás	2,5		A	
1209.30.00	AGRI	- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	3		A	
		- Los demás				
		Semillas de hortalizas				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1209.91.30	AGRI	Semillas de remolacha de ensalada o de mesa (Beta vulgaris var. conditiva)	8,3		A	
1209.91.80	AGRI	Las demás	3		A	
1209.99	AGRI	Los demás				
1209.99.10	AGRI	Semillas forestales	0		A	
		Las demás				
1209.99.91	AGRI	Semillas de plantas utilizadas principalmente por sus flores (excepto las de la subpartida 1209.30)	3		A	
1209.99.99	AGRI	Las demás	4		A	
1210		Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en <i>pellets</i> ; lupulino				
1210.10.00	AGRI	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en <i>pellets</i>	5,8		A	
		- Conos de lúpulo triturados, molidos o en <i>pellets</i> ; lupulino				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1210.20.10	AGRI	Conos de lúpulo triturados, molidos o en <i>pellets</i> , enriquecidos con lupulino; lupulino	5,8		A	
1210.20.90	AGRI	Los demás	5,8		A	
1211		Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados				
1211.20.00	AGRI	- Raíces de ginseng	0		A	
1211.30.00	AGRI	- Hojas de coca	0		A	
1211.40.00	AGRI	- Paja de adormidera	0		A	
1211.50.00	AGRI	- Efedra	0		A	
		- Los demás				
1211.90.30	AGRI	Habas de sarapia	3		A	
1211.90.86	AGRI	Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1212		Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i>) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte				
		- Algas				
1212.21.00	AGRI	Aptas para la alimentación humana	0		A	
1212.29.00	PAPS	Las demás	0		A	
		- Los demás				
		Remolacha azucarera				
1212.91.20	AGRI	Seca, incluso pulverizada	23 EUR/100 kg		A	
1212.91.80	AGRI	Las demás	6,7 EUR/100 kg		A	
1212.92.00	AGRI	Algarrobas	5,1		A	
1212.93.00	AGRI	Caña de azúcar	4,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1212.94.00	AGRI	Raíces de achicoria	0		A	
1212.99	AGRI	Los demás				
		Semillas de algarrobas (garrofín)				
1212.99.41	AGRI	Sin mondar, quebrantar ni moler	0		A	
1212.99.49	AGRI	Las demás	5,8		A	
1212.99.95	AGRI	Los demás	0		A	
1213.00.00	AGRI	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets»	0		A	
1214		Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets»				
1214.10.00	AGRI	- Harina y «pellets» de alfalfa	0		A	
		- Los demás				
1214.90.10	AGRI	Remolachas, nabos y demás raíces forrajeras	5,8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1214.90.90	AGRI	Los demás	0		A	
13		CAPÍTULO 13 — GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES				
1301		Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales				
1301.20.00	AGRI	- Goma arábiga	0		A	
1301.90.00	AGRI	- Las demás	0		A	
1302		Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados				
		- Jugos y extractos vegetales				
1302.11.00	AGRI	Opio	0		A	
1302.12.00	PAPS	De regaliz	3,2		A	
1302.13.00	PAPS	De lúpulo	3,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1302.14.00	PAPS	De efedra	0		A	
		Las demás				
1302.19.05	AGRI	Oleorresina de vainilla	3		A	
1302.19.70	PAPS	Las demás	0		A	
		- Materias pécticas, pectinatos y pectatos				
1302.20.10	PAPS	Secos	19,2		В3	
1302.20.90	PAPS	Los demás	11,2		В3	
		- Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados				
1302.31.00	PAPS	Agar-agar	0		A	
		Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados				
1302.32.10	PAPS	De algarroba o de la semilla (garrofín)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1302.32.90	AGRI	De semillas de guar	0		A	
1302.39.00	AGRI	Los demás	0		A	
14		CAPÍTULO 14 — MATERIAS TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE				
1401		Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)				
1401.10.00	PAPS	- Bambú	0		A	
1401.20.00	PAPS	- Roten (ratán)	0		A	
1401.90.00	PAPS	- Las demás	0		A	
1404		Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte				
1404.20.00	PAPS	- Línteres de algodón	0		A	
1404.90.00	PAPS	- Los demás	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
15		CAPÍTULO 15 — GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL				
1501		Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 0209 o 1503				
		- Manteca de cerdo				
1501.10.10	AGRI	Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1501.10.90	AGRI	Las demás	17,2 EUR/100 kg		A	
		- Las demás grasas de cerdo				
1501.20.10	AGRI	Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1501.20.90	AGRI	Las demás	17,2 EUR/100 kg		A	
1501.90.00	AGRI	- Las demás	11,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1502		Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 1503				
		- Sebo				
1502.10.10	AGRI	Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1502.10.90	AGRI	Las demás	3,2		CA-1 Carne de vacuno (vacuno) / B7 (otras carnes distintas de la de vacuno)	
		- Las demás				
1502.90.10	AGRI	Que se destinen a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1502.90.90	AGRI	Las demás	3,2		CA-1 Carne de vacuno (vacuno) / B7 (otras carnes distintas de la de vacuno)	
1503.00	AGRI	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Estearina solar y oleoestearina				
1503.00.11	AGRI	Que se destinen a usos industriales	0		A	
1503.00.19	AGRI	Las demás	5,1		A	
1503.00.30	AGRI	- Aceite de sebo que se destine a usos industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1503.00.90	AGRI	- Los demás	6,4		A	
1504		Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
1504.10	FISH	- Aceites de hígado de pescado y sus fracciones				
1504.10.10	FISH	Con un contenido de vitamina A inferior o igual a 2 500 unidades internacionales por gramo	3,8		A	
		Los demás				
1504.10.91	FISH	De halibut (fletán)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1504.10.99	FISH	Los demás	0		A	
		- Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado				
1504.20.10	FISH	Fracciones sólidas	10,9		A	
1504.20.90	FISH	Los demás	0		A	
		- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones				
1504.30.10	AGRI	Fracciones sólidas	10,9		A	
1504.30.90	AGRI	Los demás	0		A	
		Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina				
1505.00.10	PAPS	- Grasa de lana en bruto (suarda o suintina)	3,2		A	
1505.00.90	PAPS	- Las demás	0		A	
1506.00.00	PAPS	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1507		Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
		- Aceite en bruto, incluso desgomado				
1507.10.10	AGRI	Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1507.10.90	AGRI	Los demás	6,4		A	
		- Los demás				
1507.90.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1507.90.90	AGRI	Los demás	9,6		A	
1508		Aceite de cacahuete (cacahuate, maní) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
		- Aceite en bruto				
1508.10.10	AGRI	Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1508.10.90	AGRI	Los demás	6,4		A	
		- Los demás				
1508.90.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1508.90.90	AGRI	Los demás	9,6		A	
1509		Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
		- Virgen				
1509.10.10	AGRI	Aceite de oliva lampante	122,6 EUR/100 kg		A	
1509.10.20	AGRI	Aceite de oliva virgen extra	124,5 EUR/100 kg		A	
1509.10.80	AGRI	Los demás	124,5 EUR/100 kg		A	
1509.90.00	AGRI	- Los demás	134,6 EUR/100 kg		A	
		Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 1509				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1510.00.10	AGRI	- Aceite en bruto	110,2 EUR/100 kg		A	
1510.00.90	AGRI	- Los demás	160,3 EUR/100 kg		A	
1511		Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente				
		- Aceite en bruto				
1511.10.10	AGRI	Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1511.10.90	AGRI	Los demás	3,8		A	
1511.90	AGRI	- Los demás				
		Fracciones sólidas				
1511.90.11	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1511.90.19	AGRI	Que se presenten de otro modo	10,9		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1511.90.91	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1511.90.99	AGRI	Los demás	9		A	
1512		Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
		- Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones				
1512.11	AGRI	Aceites en bruto				
1512.11.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
		Los demás				
1512.11.91	AGRI	De girasol	6,4		A	
1512.11.99	AGRI	De cártamo	6,4		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1512.19.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1512.19.90	AGRI	Los demás	9,6		A	
		- Aceite de algodón y sus fracciones				
		Aceite en bruto, incluso sin gosipol				
1512.21.10	AGRI	Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1512.21.90	AGRI	Los demás	6,4		A	
		Los demás				
1512.29.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1512.29.90	AGRI	Los demás	9,6		A	
1513		Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Aceite de coco (de copra) y sus fracciones				
1513.11	AGRI	Aceite en bruto				
1513.11.10	AGRI	Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	2,5		A	
		Los demás				
1513.11.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.11.99	AGRI	Que se presenten de otro modo	6,4		A	
1513.19	AGRI	Los demás				
		Fracciones sólidas				
1513.19.11	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.19.19	AGRI	Que se presenten de otro modo	10,9		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1513.19.30	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
		Los demás				
1513.19.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.19.99	AGRI	Que se presenten de otro modo	9,6		A	
		- Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones				
1513.21	AGRI	Aceites en bruto				
1513.21.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
		Los demás				
1513.21.30	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.21.90	AGRI	Que se presenten de otro modo	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1513.29	AGRI	Los demás				
		Fracciones sólidas				
1513.29.11	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.29.19	AGRI	Que se presenten de otro modo	10,9		A	
		Los demás				
1513.29.30	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
		Los demás				
1513.29.50	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1513.29.90	AGRI	Que se presenten de otro modo	9,6		A	
1514		Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Aceites de nabo (de nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones				
		Aceites en bruto				
1514.11.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1514.11.90	AGRI	Los demás	6,4		A	
		Los demás				
1514.19.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1514.19.90	AGRI	Los demás	9,6		A	
		- Los demás				
		Aceites en bruto				
1514.91.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1514.91.90	AGRI	Los demás	6,4		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Los demás				
1514.99.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1514.99.90	AGRI	Los demás	9,6		A	
1515		Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente				
		- Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones				
1515.11.00	AGRI	Aceite en bruto	3,2		A	
		Los demás				
1515.19.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1515.19.90	AGRI	Los demás	9,6		A	
		- Aceite de maíz y sus fracciones				
		Aceite en bruto				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1515.21.10	AGRI	Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
1515.21.90	AGRI	Los demás	6,4		A	
		Los demás				
1515.29.10	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1515.29.90	AGRI	Los demás	9,6		A	
		- Aceite de ricino y sus fracciones				
1515.30.10	AGRI	Que se destinen a la producción de ácido aminoundecanoico que se utilice en fabricación de fibras textiles sintéticas o plásticos artificiales	0		A	
1515.30.90	AGRI	Los demás	5,1		A	
1515.50	AGRI	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones				
		Aceite en bruto				
1515.50.11	AGRI	Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1515.50.19	AGRI	Los demás	6,4		A	
		Los demás				
1515.50.91	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
1515.50.99	AGRI	Los demás	9,6		A	
1515.90	AGRI	- Los demás				
1515.90.11	PAPS	Aceite de tung; aceites de jojoba y de oiticica; cera de mírica y cera del Japón; sus fracciones	0		A	
		Aceite de semilla de tabaco y sus fracciones				
		Aceite en bruto				
1515.90.21	AGRI	Que se destine a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1515.90.29	AGRI	Los demás	6,4		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1515.90.31	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	0		A	
1515.90.39	AGRI	Los demás	9,6		A	
		Los demás aceites y sus fracciones				
		Aceites en bruto				
1515.90.40	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	3,2		A	
		Los demás				
1515.90.51	AGRI	Concretos, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1515.90.59	AGRI	Concretos, que se presenten de otra forma; fluidos	6,4		A	
		Los demás				
1515.90.60	AGRI	Que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1515.90.91	AGRI	Concretos, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1515.90.99	AGRI	Concretos, que se presenten de otra forma; fluidos	9,6		A	
1516		Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo				
		- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones				
1516.10.10	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1516.10.90	AGRI	Que se presenten de otro modo	10,9		A	
1516.20	AGRI	- Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones				
1516.20.10	PAPS	Aceite de ricino hidrogenado, llamado <i>opalwax</i>	3,4		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1516.20.91	AGRI	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
		Que se presenten de otro modo				
1516.20.95	AGRI	Aceites de nabo (de nabina), de colza, de linaza, de girasol, de ilipé, de karité, de makoré, de tulucuná o de babasú, que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)	5,1		A	
		Los demás				
1516.20.96	AGRI	Aceites de cacahuete (de cacahuate, de maní), de algodón, de soja (de soya) o de girasol; los demás aceites con un contenido en ácidos grasos libres inferior al 50 % en peso [excluidos los aceites de almendra de palma, de ilipé, de coco, de nabo (de nabina), de colza o de copaiba]	9,6		A	
1516.20.98	AGRI	Los demás	10,9		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1517		Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516				
		- Margarina, excepto la margarina líquida				
1517.10.10	PAPS	Con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	8,3 + 28,4 EUR/100 kg		A	
1517.10.90	AGRI	Las demás	16		A	
1517.90	AGRI	- Las demás				
1517.90.10	PAPS	Con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	8,3 + 28,4 EUR/100 kg		A	
		Las demás				
1517.90.91	AGRI	Aceites vegetales fijos, fluidos, mezclados	9,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1517.90.93	PAPS	Mezclas o preparaciones culinarias para desmoldeo	2,9		A	
1517.90.99	AGRI	Las demás	16		A	
1518.00	AGRI	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estandolizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte				
1518.00.10	PAPS	- Linoxina	7,7		A	
		- Aceites vegetales fijos, fluidos, mezclados, que se destinen a usos técnicos o industriales (excepto la fabricación de productos para la alimentación humana)				
1518.00.31	AGRI	En bruto	3,2		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1518.00.39	AGRI	Los demás	5,1		A	
		- Los demás				
1518.00.91	PAPS	Grasas y aceites, animales o vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte o modificados químicamente de otra forma (excepto los de la partida 1516)	7,7		A	
		Los demás				
1518.00.95	PAPS	Mezclas y preparaciones no alimenticias de grasas y aceites animales o de grasas y aceites animales y vegetales y sus fracciones	2		A	
1518.00.99	PAPS	Los demás	7,7		A	
1520.00.00	PAPS	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	0		A	
1521		Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas				
1521.10.00	PAPS	- Ceras vegetales	0		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1521.90	PAPS	- Las demás				
1521.90.10	PAPS	Esperma de ballena y de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinada o coloreada	0		A	
		Ceras de abejas o de otros insectos, incluso refinadas o coloreadas				
1521.90.91	PAPS	En bruto	0		A	
1521.90.99	PAPS	Las demás	2,5		A	
1522.00	AGRI	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales				
1522.00.10	PAPS	- Degrás	3,8		A	
		- Residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales				
		Que contengan aceite con las características del aceite de oliva				
1522.00.31	AGRI	Pastas de neutralización soap-stocks	29,9 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1522.00.39	AGRI	Los demás	47,8 EUR/100 kg		A	
		Los demás				
1522.00.91	AGRI	Borras o heces de aceites, pastas de neutralización soap-stocks	3,2		A	
1522.00.99	AGRI	Los demás	0		A	
16		CAPÍTULO 16 — PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS				
1601.00	AGRI	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos				
1601.00.10	AGRI	- De hígado	15,4		A	
		- Los demás				
1601.00.91	AGRI	Embutidos, secos o para untar, sin cocer	149,4 EUR/100 kg		A	
1601.00.99	AGRI	Los demás	100,5 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602		Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre				
1602.10.00	AGRI	- Preparaciones homogeneizadas	16,6		A	
		- De hígado de cualquier animal				
1602.20.10	AGRI	De ganso o de pato	10,2		A	
1602.20.90	AGRI	Las demás	16		A	
		- De aves de la partida 0105				
1602.31	AGRI	De pavo (gallipavo)				
		Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 57 % en peso				
1602.31.11	AGRI	Que contengan exclusivamente carne de pavo sin cocer	1 024 EUR/1 000 kg		A	
1602.31.19	AGRI	Las demás	1 024 EUR/1 000 kg		A	
1602.31.80	AGRI	Las demás	1 024 EUR/1 000 kg		A	
1602.32	AGRI	De aves de la especie Gallus domesticus				
		Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 57 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.32.11	AGRI	Sin cocer	2 765 EUR/1 000 kg		A	
1602.32.19	AGRI	Las demás	1 024 EUR/1 000 kg		A	
1602.32.30	AGRI	Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 25 % pero inferior al 57 % en peso	2 765 EUR/1 000 kg		A	
1602.32.90	AGRI	Las demás	2 765 EUR/1 000 kg		A	
1602.39	AGRI	Las demás				
		Con un contenido de carne o despojos de aves superior o igual al 57 % en peso				
1602.39.21	AGRI	Sin cocer	2 765 EUR/1 000 kg		A	
1602.39.29	AGRI	Las demás	2765 EUR/1 000 kg		A	
1602.39.85	AGRI	Las demás	2 765 EUR/1 000 kg		A	
		- De la especie porcina				
		Jamones y trozos de jamón				
1602.41.10	AGRI	De la especie porcina doméstica	156,8 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.41.90	AGRI	Las demás	10,9		A	
		Paletas y trozos de paleta				
1602.42.10	AGRI	De la especie porcina doméstica	129,3 EUR/100 kg		A	
1602.42.90	AGRI	Las demás	10,9		A	
1602.49	AGRI	Las demás, incluidas las mezclas				
		De la especie porcina doméstica				
		Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase superior o igual al 80 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen				
1602.49.11	AGRI	Chuleteros (excepto los espinazos) y sus trozos, incluidas las mezclas de chuleteros y piernas	156,8 EUR/100 kg		A	
1602.49.13	AGRI	Espinazos y sus trozos, incluidas las mezclas de espinazos y paletas	129,3 EUR/100 kg		A	
1602.49.15	AGRI	Las demás mezclas que contengan piernas, paletas, chuleteros o espinazos y sus trozos	129,3 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.49.19	AGRI	Las demás	85,7 EUR/100 kg		A	
1602.49.30	AGRI	Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase superior o igual al 40 % pero inferior al 80 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen	75 EUR/100 kg		A	
1602.49.50	AGRI	Con un contenido de carne o despojos de cualquier clase inferior al 40 % en peso, incluidos el tocino y la grasa de cualquier naturaleza u origen	54,3 EUR/100 kg		A	
1602.49.90	AGRI	Las demás	10,9		A	
1602.50	AGRI	- De la especie bovina				
1602.50.10	AGRI	Sin cocer; mezclas de carne o despojos cocidos y de carne o despojos sin cocer	303,4 EUR/100 kg		CA-1 Carne de vacuno	
		Las demás				
1602.50.31	AGRI	Corned beef en envases herméticamente cerrados	16,6		CA-1 Carne de vacuno	
1602.50.95	AGRI	Las demás	16,6		CA-1 Carne de vacuno	
1602.90	AGRI	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.90.10	AGRI	Preparaciones de sangre de cualquier animal	16,6		A	
		Las demás				
1602.90.31	AGRI	De caza o de conejo	10,9		A	
		Las demás				
1602.90.51	AGRI	Que contengan carne o despojos de la especie porcina doméstica, sin cocer	85,7 EUR/100 kg		A	
		Las demás				
		Que contengan carne o despojos de la especie bovina				
1602.90.61	AGRI	Sin cocer; mezclas de carne o despojos cocidos y de carne o despojos sin cocer	303,4 EUR/100 kg		A	
1602.90.69	AGRI	Las demás	16,6		A	
		Las demás				
1602.90.91	AGRI	De ovinos	12,8		В7	
1602.90.95	AGRI	De caprinos	16,6		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1602.90.99	AGRI	Las demás	16,6		A	
		Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos				
1603.00.10	FISH	- En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 kg	12,8		A	
1603.00.80	FISH	- Los demás	0		A	
1604		Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado				
		- Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado				
1604.11.00	FISH	Salmones	5,5		A	
1604.12	FISH	Arenques				
1604.12.10	FISH	Filetes crudos simplemente rebozados con pasta o con pan rallado (empanados), incluso precocinados en aceite, congelados	15		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.12.91	FISH	En envases herméticamente cerrados	20		A	
1604.12.99	FISH	Los demás	20		A	
1604.13	FISH	Sardinas, sardinelas y espadines				
		Sardinas				
1604.13.11	FISH	En aceite de oliva	12,5		A	
1604.13.19	FISH	Las demás	12,5		A	
1604.13.90	FISH	Los demás	12,5		A	
1604.14	FISH	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)				
		Atunes y listados				
		Listados o bonitos de vientre rayado				
1604.14.21	FISH	En aceite vegetal	24		В7	
		Los demás				
1604.14.26	FISH	Filetes llamados lomos	24		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.14.28	FISH	Los demás	24		B7	
		Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)				
1604.14.31	FISH	En aceite vegetal	24		B7	
		Los demás				
1604.14.36	FISH	Filetes llamados lomos	24		A	
1604.14.38	FISH	Los demás	24		В7	
		Los demás				
1604.14.41	FISH	En aceite vegetal	24		B7	
		Los demás				
1604.14.46	FISH	Filetes llamados lomos	24		A	
1604.14.48	FISH	Los demás	24		B7	
1604.14.90	FISH	Bonitos (Sarda spp.)	25		A	
1604.15	FISH	Caballas				
		De las especies Scomber scombrus y Scomber japonicus				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.15.11	FISH	Filetes	25		A	
1604.15.19	FISH	Los demás	25		A	
1604.15.90	FISH	De la especie Scomber australasicus	20		A	
1604.16.00	FISH	Anchoas	25		A	
1604.17.00	FISH	Anguilas	20		A	
1604.18.00	FISH	Aletas de tiburón	20		A	
1604.19	FISH	Los demás				
1604.19.10	FISH	Salmónidos (excepto los salmones)	7		A	
		Pescados del género Euthynnus [excepto los listados (Euthynnus [Katsuwonus] pelamis)]				
1604.19.31	FISH	Filetes llamados lomos	24		A	
1604.19.39	FISH	Los demás	24		B7	
1604.19.50	FISH	Pescados de las especies Orcynopsis unicolor	12,5		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.19.91	FISH	Filetes crudos simplemente rebozados con pasta o con pan rallado (empanados), incluso precocinados en aceite, congelados	7,5		A	
		Los demás				
1604.19.92	FISH	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus)	20		A	
1604.19.93	FISH	Carboneros (Pollachius virens)	20		A	
1604.19.94	FISH	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	20		A	
1604.19.95	FISH	Abadejos (Theragra chalcogramma y Pollachius pollachius)	20		A	
1604.19.97	FISH	Los demás	20		A	
1604.20	FISH	- Las demás preparaciones y conservas de pescado				
1604.20.05	FISH	Preparaciones de surimi	20		A	
		Las demás				
1604.20.10	FISH	De salmones	5,5		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1604.20.30	FISH	De salmónidos (excepto los salmones)	7		A	
1604.20.40	FISH	De anchoas	25		A	
1604.20.50	FISH	De sardinas, de bonito o de caballas de las especies Scomber scombrus y Scomber japonicus y pescados de las especies Orcynopsis unicolor	25		A	
1604.20.70	FISH	De atunes, listados y los demás pescados del género Euthynnus	24		В7	
1604.20.90	FISH	De los demás pescados	14		A	
		- Caviar y sus sucedáneos				
1604.31.00	FISH	Caviar	20		A	
1604.32.00	FISH	Sucedáneos del caviar	20		A	
1605		Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados				
1605.10.00	FISH	- Cangrejos (excepto macruros)	8		A	
		- Camarones, langostinos y demás decápodos Natantia				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Presentados en envases no herméticos				
1605.21.10	FISH	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 kg	20		A	
1605.21.90	FISH	Los demás	20		A	
1605.29.00	FISH	Los demás	20		A	
		- Bogavantes				
1605.30.10	FISH	Carne de bogavante cocida, destinada a la industria de la transformación para la fabricación de manteca de bogavante, terrinas, sopas o salsas	0		A	
1605.30.90	FISH	Los demás	20		A	
1605.40.00	FISH	- Los demás crustáceos	20		A	
		- Moluscos				
1605.51.00	FISH	Ostras	20		A	
1605.52.00	FISH	Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos	20		A	
		Mejillones				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1605.53.10	FISH	En envases herméticamente cerrados	20		A	
1605.53.90	FISH	Los demás	20		A	
1605.54.00	FISH	Sepias (jibias) y globitos; calamares y potas	20		A	
1605.55.00	FISH	Pulpos	20		A	
1605.56.00	FISH	Almejas, berberechos y arcas	20		A	
1605.57.00	FISH	Abulones u orejas de mar	20		A	
1605.58.00	FISH	Caracoles, excepto los de mar	20		A	
1605.59.00	FISH	Los demás	20		A	
		- Los demás invertebrados acuáticos				
1605.61.00	FISH	Pepinos de mar	26		A	
1605.62.00	FISH	Erizos de mar	26		A	
1605.63.00	FISH	Medusas	26		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1605.69.00	FISH	Los demás	26		A	
17		CAPÍTULO 17 — AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA				
1701		Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido				
		- Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante				
		De remolacha				
1701.12.10	AGRI	Que se destine al refinado	33,9 EUR/100 kg calidad estándar		В5	
1701.12.90	AGRI	Los demás	41,9 EUR/100 kg		B5	
		Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo				
1701.13.10	AGRI	Que se destine al refinado	33,9 EUR/100 kg calidad estándar		В5	
1701.13.90	AGRI	Los demás	41,9 EUR/100 kg		B5	
		Los demás azúcares de caña				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1701.14.10	AGRI	Que se destine al refinado	33,9 EUR/100 kg calidad estándar		B5	
1701.14.90	AGRI	Los demás	41,9 EUR/100 kg		B5	
		- Los demás				
1701.91.00	AGRI	Con adición de aromatizante o colorante	41,9 EUR/100 kg		B5	
		Los demás				
1701.99.10	AGRI	Azúcar blanco	41,9 EUR/100 kg		B5	
1701.99.90	AGRI	Los demás	41,9 EUR/100 kg		B5	
1702		Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados				
		- Lactosa y jarabe de lactosa				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.11.00	AGRI	Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	14 EUR/100 kg		A	
1702.19.00	AGRI	Los demás	14 EUR/100 kg		A	
		- Azúcar y jarabe de arce (maple)				
1702.20.10	AGRI	Azúcar sólido de arce, con aromatizantes o colorantes añadidos	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1702.20.90	AGRI	Los demás	8		A	
1702.30	AGRI	- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa sobre producto seco, inferior al 20 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.30.10	AGRI	Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
		Los demás				
1702.30.50	AGRI	En polvo cristalino blanco, incluso aglomerado	26,8 EUR/100 kg		B5	
1702.30.90	AGRI	Los demás	20 EUR/100 kg		B5	
		- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior o igual al 20 % pero inferior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido				
1702.40.10	AGRI	Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
1702.40.90	AGRI	Los demás	20 EUR/100 kg		B5	
1702.50.00	PAPS	- Fructosa químicamente pura	16 + 50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
		- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.60.10	AGRI	Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
1702.60.80	AGRI	Jarabe de inulina	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1702.60.95	AGRI	Los demás	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1702.90	AGRI	- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.90.10	PAPS	Maltosa químicamente pura	12,8		B5	
1702.90.30	AGRI	Isoglucosa	50,7 EUR/100 kg/net mas		B5	
1702.90.50	AGRI	Maltodextrina y jarabe de maltodextrina	20 EUR/100 kg		B5	
		Azúcar y melaza, caramelizados				
1702.90.71	AGRI	Con un contenido de sacarosa, en estado seco, superior o igual al 50 % en peso	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
		Los demás				
1702.90.75	AGRI	En polvo, incluso aglomerado	27,7 EUR/100 kg		B5	
1702.90.79	AGRI	Los demás	19,2 EUR/100 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1702.90.80	AGRI	Jarabe de inulina	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1702.90.95	AGRI	Los demás	0,4 EUR/100 kg/net/% sacar.	Por fracción del 1 % del peso de sacarosa, incluido el contenido de otros azúcares convertidos en sacarosa (véase la Nota complementaria 4).	B5	
1703		Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar				
1703.10.00	AGRI	- Melaza de caña	0,35 EUR/100 kg		B5	
1703.90.00	AGRI	- Las demás	0,35 EUR/100 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1704		Artículos de confitería sin cacao, incluido el chocolate blanco				
		- Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar				
1704.10.10	PAPS	Con un contenido de sacarosa inferior al 60 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	6,2 + 27,1 EUR/100 kg MAX 17,9		A	
1704.10.90	PAPS	Con un contenido de sacarosa superior o igual al 60 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	6,3 + 30,9 EUR/100 kg MAX 18,2		A	
1704.90	PAPS	- Los demás				
1704.90.10	PAPS	Extracto de regaliz con un contenido de sacarosa superior al 10 % en peso, sin adición de otras sustancias	13,4		A	
1704.90.30	PAPS	Preparación llamada «chocolate blanco»	9,1 + 45,1 EUR/100 kg MAX 18,9 + 16,5 EUR/100 kg		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1704.90.51	PAPS	Pastas y masas, incluido el mazapán, en envases inmediatos con un contenido neto superior o igual a 1 kg	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.55	PAPS	Pastillas para la garganta y caramelos para la tos	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.61	PAPS	Grageas, peladillas y dulces con recubrimiento similar	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		Los demás				
1704.90.65	PAPS	Gomas y otros artículos de confitería, a base de gelificantes, incluidas las pastas de frutas en forma de artículos de confitería	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.71	PAPS	Caramelos de azúcar cocido, incluso rellenos	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.75	PAPS	Los demás caramelos	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1704.90.81	PAPS	Obtenidos por compresión	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1704.90.99	PAPS	Los demás	9 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
18		CAPÍTULO 18 — CACAO Y SUS PREPARACIONES				
1801.00.00	AGRI	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	0		A	
1802.00.00	AGRI	Cáscara, películas y demás desechos de cacao	0		A	
1803		Pasta de cacao, incluso desgrasada				
1803.10.00	PAPS	- Sin desgrasar	9,6		A	
1803.20.00	PAPS	- Desgrasada total o parcialmente	9,6		A	
1804.00.00	PAPS	Manteca, grasa y aceite de cacao	7,7		A	
1805.00.00	PAPS	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806		Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao				
		- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante				
1806.10.15	PAPS	Sin sacarosa o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8		A	
1806.10.20	PAPS	Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 5 % pero inferior al 65 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 25,2 EUR/100 kg		B5	
1806.10.30	PAPS	Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 65 % pero inferior al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 31,4 EUR/100 kg		B5	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806.10.90	PAPS	Con un contenido de sacarosa o isoglucosa superior o igual al 80 % en peso, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa	8 + 41,9 EUR/100 kg		B5	
1806.20	PAPS	- Las demás preparaciones, en bloques, tabletas o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida, pastosa o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o en envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg				
1806.20.10	PAPS	Con un contenido de manteca de cacao superior o igual al 31 % en peso, o con un contenido total de manteca de cacao y materias grasas de la leche superior o igual al 31 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.20.30	PAPS	Con un contenido total de manteca de cacao y materias grasas de la leche superior o igual al 25 % pero inferior al 31 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		Las demás				
1806.20.50	PAPS	Con un contenido de manteca de cacao superior o igual al 18 % en peso	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806.20.70	PAPS	Preparaciones llamadas chocolate milk crumb	15,4 + EA		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
1806.20.80	PAPS	Baño de cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.20.95	PAPS	Las demás	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		B5	
		- Los demás, en bloques, tabletas o barras				
1806.31.00	PAPS	Rellenos	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		Sin rellenar				
1806.32.10	PAPS	Con cereales, nueces u otros frutos	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.32.90	PAPS	Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806.90	PAPS	- Los demás				
		Chocolate y artículos de chocolate				
		Bombones, incluso rellenos				
1806.90.11	PAPS	Con alcohol	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.19	PAPS	Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
		Los demás				
1806.90.31	PAPS	Rellenos	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.39	PAPS	Sin rellenar	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.50	PAPS	Artículos de confitería y sucedáneos fabricados con productos sustitutivos del azúcar, que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1806.90.60	PAPS	Pastas para untar que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.70	PAPS	Preparaciones para bebidas que contengan cacao	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
1806.90.90	PAPS	Los demás	8,3 + EA MAX 18,7 + ADSZ		A	
19		CAPÍTULO 19 — PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA				
1901		Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1901.10.00	PAPS	- Preparaciones para la alimentación de lactantes o niños de corta edad, acondicionadas para la venta al por menor	7,6 + EA		В7	
1901.20.00	PAPS	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 1905	7,6 + EA		В3	
1901.90	PAPS	- Los demás				
		Extracto de malta				
1901.90.11	PAPS	Con un contenido de extracto seco superior o igual al 90 % en peso	5,1 + 18 EUR/100 kg		В3	
1901.90.19	PAPS	Los demás	5,1 + 14,7 EUR/100 kg		В3	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1901.90.91	PAPS	Sin materias grasas de la leche o con un contenido inferior al 1,5 % en peso; sin sacarosa, incluido el azúcar invertido, o isoglucosa o con un contenido inferior al 5 % en peso, sin almidón o fécula o glucosa o con menos del 5 % en peso (excepto las preparaciones alimenticias en polvo de productos de las partidas 0401 a 0404)	12,8		B3	
1901.90.99	PAPS	Los demás	7,6 + EA		CA-7 Productos agrícolas transformados de origen lácteo y lactosuero rico en proteínas	
1902		Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado				
		- Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma				
1902.11.00	PAPS	Que contengan huevo	7,7 + 24,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		Los demás				
1902.19.10	PAPS	Sin harina ni sémola de trigo blando	7,7 + 24,6 EUR/100 kg		A	
1902.19.90	PAPS	Los demás	7,7 + 21,1 EUR/100 kg		A	
1902.20	PAPS	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma				
1902.20.10	FISH	Con un contenido de pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos superior al 20 % en peso	8,5		A	
1902.20.30	AGRI	Con un contenido de embutidos y similares, de carne y despojos de cualquier clase superior al 20 % en peso, incluida la grasa de cualquier naturaleza u origen	54,3 EUR/100 kg		A	
		Las demás				
1902.20.91	PAPS	Cocidas	8,3 + 6,1 EUR/100 kg		A	
1902.20.99	PAPS	Las demás	8,3 + 17,1 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Las demás pastas alimenticias				
1902.30.10	PAPS	Secas	6,4 + 24,6 EUR/100 kg		A	
1902.30.90	PAPS	Las demás	6,4 + 9,7 EUR/100 kg		A	
		- Cuscús				
1902.40.10	PAPS	Sin preparar	7,7 + 24,6 EUR/100 kg		A	
1902.40.90	PAPS	Los demás	6,4 + 9,7 EUR/100 kg		A	
1903.00.00	PAPS	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cemiduras o formas similares	6,4 + 15,1 EUR/100 kg		A	
1904		Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
		- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado				
1904.10.10	PAPS	A base de maíz	3,8 + 20 EUR/100 kg		A	
1904.10.30	PAPS	A base de arroz	5,1 + 46 EUR/100 kg		A	
1904.10.90	PAPS	Los demás	5,1 + 33,6 EUR/100 kg		A	
1904.20	PAPS	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados				
1904.20.10	PAPS	Preparaciones a base de copos de cereales, sin tostar, del tipo <i>Müsli</i>	9 + EA		A	
		Las demás				
1904.20.91	PAPS	A base de maíz	3,8 + 20 EUR/100 kg		A	
1904.20.95	PAPS	A base de arroz	5,1 + 46 EUR/100 kg		A	
1904.20.99	PAPS	Las demás	5,1 + 33,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1904.30.00	PAPS	- Trigo bulgur	8,3 + 25,7 EUR/100 kg		A	
		- Los demás				
1904.90.10	PAPS	A base de arroz	8,3 + 46 EUR/100 kg		A	
1904.90.80	PAPS	Los demás	8,3 + 25,7 EUR/100 kg		A	
1905		Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares				
1905.10.00	PAPS	- Pan crujiente llamado Knäckebrot	5,8 + 13 EUR/100 kg		A	
		- Pan de especias				
1905.20.10	PAPS	Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, inferior al 30 % en peso	9,4 + 18,3 EUR/100 kg		A	
1905.20.30	PAPS	Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, superior o igual al 30 % pero inferior al 50 % en peso	9,8 + 24,6 EUR/100 kg		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1905.20.90	PAPS	Con un contenido de sacarosa, incluido el azúcar invertido calculado en sacarosa, superior o igual al 50 % en peso	10,1 + 31,4 EUR/100 kg		A	
		- Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos (gaufrettes, wafers) y waffles (gaufres)				
1905.31	PAPS	Galletas dulces (con adición de edulcorante)				
		Total o parcialmente recubiertas o revestidas de chocolate o de otras preparaciones que contengan cacao				
1905.31.11	PAPS	En envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 85 g	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.31.19	PAPS	Las demás	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
		Las demás				
1905.31.30	PAPS	Con un contenido de materias grasas de la leche superior o igual al 8 % en peso	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
		Las demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1905.31.91	PAPS	Galletas dobles rellenas	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.31.99	PAPS	Las demás	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.32	PAPS	Barquillos y obleas, incluso rellenos (gaufrettes, wafers) y waffles (gaufres)				
1905.32.05	PAPS	Con un contenido de agua superior al 10 % en peso	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
		Los demás				
		Total o parcialmente recubiertos o revestidos de chocolate o de otras preparaciones que contengan cacao				
1905.32.11	PAPS	En envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 85 g	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.32.19	PAPS	Los demás	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
		Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1905.32.91	PAPS	Salados, rellenos o sin rellenar	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
1905.32.99	PAPS	Los demás	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
		- Pan tostado y productos similares tostados				
1905.40.10	PAPS	Pan a la brasa	9,7 + EA		A	
1905.40.90	PAPS	Los demás	9,7 + EA		A	
1905.90	PAPS	- Los demás				
1905.90.10	PAPS	Pan ázimo (mazoth)	3,8 + 15,9 EUR/100 kg		A	
1905.90.20	PAPS	Hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares	4,5 + 60,5 EUR/100 kg		A	
		Los demás				
1905.90.30	PAPS	Pan sin miel, huevos, queso o frutos, con unos contenidos de azúcares y de materias grasas inferiores o iguales al 5 % en peso calculados sobre materia seca	9,7 + EA		A	

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
1905.90.45	PAPS	Galletas	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
1905.90.55	PAPS	Productos extrudidos o expandidos, salados o aromatizados	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
		Los demás				
1905.90.70	PAPS	Con un contenido en peso de sacarosa, azúcar invertido y/o isoglucosa igual o superior al 5 %	9 + EA MAX 24,2 + ADSZ		A	
1905.90.80	PAPS	Los demás	9 + EA MAX 20,7 + ADFM		A	
20		CAPÍTULO 20 — PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS				
2001		Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético				
2001.10.00	AGRI	- Pepinos y pepinillos	17,6		A	
		- Los demás				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2001.90.10	AGRI	Chutney de mango	0		A	
2001.90.20	AGRI	Frutos del género <i>Capsicum</i> (excepto los pimientos dulces)	5		A	
2001.90.30	PAPS	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda		A	
2001.90.40	PAPS	Ñames, boniatos y partes comestibles similares de plantas, con un contenido de almidón o de fécula superior o igual al 5 % en peso	8,3 + 3,8 EUR/100 kg/net eda		A	
2001.90.50	AGRI	Setas	16		A	
2001.90.65	AGRI	Aceitunas	16		A	
2001.90.70	AGRI	Pimientos dulces	16		A	
2001.90.92	AGRI	Frutos tropicales y nueces tropicales; palmitos	10		A	
2001.90.97	AGRI	Los demás	16		A	
2002		Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)				
		- Tomates enteros o en trozos				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2002.10.10	AGRI	Pelados	14,4		A	
2002.10.90	AGRI	Los demás	14,4		A	
2002.90	AGRI	- Los demás				
		Con un contenido de materia seca inferior al 12 % en peso				
2002.90.11	AGRI	En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	14,4		A	
2002.90.19	AGRI	En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	14,4		A	
		Con un contenido de materia seca superior o igual al 12 % pero inferior o igual al 30 % en peso				
2002.90.31	AGRI	En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	14,4		A	
2002.90.39	AGRI	En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	14,4		A	
		Con un contenido de materia seca superior al 30 % en peso				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2002.90.91	AGRI	En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg	14,4		A	
2002.90.99	AGRI	En envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 1 kg	14,4		A	
2003		Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)				
		- Hongos del género Agaricus				
2003.10.20	AGRI	Conservados provisionalmente, cocidos completamente	18,4 + 191 EUR/100 kg/net eda		A	
2003.10.30	AGRI	Los demás	18,4 + 222 EUR/100 kg/net eda		A	
		- Los demás				
2003.90.10	AGRI	Trufas	14,4		A	
2003.90.90	AGRI	Los demás	18,4		A	
2004		Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006				

Línea arancelaria (NC 2018)	Sector	Designación de la mercancía	Tipo básico (arancel NMF a 1 de julio de 2018)	Nota a pie de página	Categoría	Notas
2004.10	PAPS	- Patatas (papas)				
2004.10.10	AGRI	Simplemente cocidas	14,4		A	
		Las demás				
2004.10.91	PAPS	En forma de harinas, sémolas o copos	7,6 + EA		A	
2004.10.99	AGRI	Las demás	17,6		A	
2004.90	AGRI	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas				
2004.90.10	PAPS	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	5,1 + 9,4 EUR/100 kg/net eda		A	
2004.90.30	AGRI	Choucroute, alcaparras y aceitunas	16		A	
2004.90.50	AGRI	Guisantes (Pisum sativum) y judías verdes	19,2		A	
		Las demás, incluidas las mezclas				
2004.90.91	AGRI	Cebollas, simplemente cocidas	14,4		A	
2004.90.98	AGRI	Las demás	17,6		A	